

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

23 de mayo, 2003

ACTA No. 1645-2003

- Presentes: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
Dra. María E. Bozzoli
Lic. Juan C. Parreaguirre
Ing. Carlos Morgan
Mtro. Fernando Brenes
Licda. Marlene Víquez
Srta. Marbelly Vargas
Prof. Ramiro Porras
- Ausente: Lic. José Antonio Blanco (con justificación)
- Invitado: M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector
Académico
- Invitados permanentes: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría del Consejo Universitario
Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

Se inicia la sesión a las 9:45 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACION DE LA AGENDA

MBA RODRIGO ARIAS: Deseo incluir la Modificación Externa 1-2003, Modificación Interna 1-2003 y Presupuesto Extraordinario 1-2003.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La Comisión de Desarrollo Organizacional necesita una prórroga para dar el dictamen que se le había solicitado con respecto a la transformación de la Oficina de Relaciones Públicas en una Oficina de Comunicación Institucional.

* * *

Incorporadas las observaciones, se aprueba la siguiente agenda:

* * *

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACIÓN DEL ACTA No. 1640-2003

III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe de la Licda. Marlene Víquez, en relación con el Boletín de la Vicerrectoría Académica sobre la presentación del sistema de información y servicios estudiantiles a distancia; el oficio VA-03-553 de la Vicerrectoría Académica, sobre la participación en el I Simposio Iberoamericano Virtualización del aprendizaje y la enseñanza, y la solicitud de análisis sobre el documento de gestión académica contra el nuevo Reglamento de los Consejos de Escuela.
2. Informe del Prof. Ramiro Porras, sobre espacio físico solicitado por los miembros externos del Consejo Universitario.
3. Inquietud del Prof. Ramiro Porras sobre los puntos de agenda.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota del Tribunal Electoral Universitario, referente a acuerdo tomado en sesión 622-2003, artículo II, relacionado con la declaratoria oficial de las elecciones de los representantes a la Asamblea Universitaria Representativa. REF.CU.180-2003
2. Notas del Sr. Rector sobre Remisión Modificación Interna No. 1-2003, Remisión Presupuesto Extraordinario No. 1-2003 y Remisión Modificación Externa No. 1-2003 con fecha 23 de mayo de 2003. REF.CU-206-207 y 208-2003
3. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, tomado en sesión No. 088-2003, Art. III, celebrada el 4 de abril de 2003 y aprobado en firme en sesión No. 091-2003, referente a recurso de revocatoria con apelación subsidiaria al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 164-2003, Art. I-A), referente a la designación de Encargados de Cátedra y Programa. CU-CDA-2003-018

4. Notas del Dr. Miguel Gutiérrez y nota de la Oficina Jurídica, sobre definición de funciones como miembro suplente de la Comisión de Carrera Profesional. REF. CU-055. 077, 132-2003
5. Nota del Vicerrector Académico, sobre informe del Programa de Apoyo Didáctico a Distancia (PADD). REF.CU.157-2003
6. Nota de la Rectoría, referente a Proyecto Ley denominado “Ley de Pesca y Acuicultura, expediente 15065”. REF.CU-160-2003
7. Invitación a M.Sc. Rodrigo Barrantes, con el fin de que realice una presentación del Modelo Pedagógico y el Reglamento de Gestión Académica. (Continuación) HORA: 11:00 a.m.
8. Solicitud de prórroga de la Licda. Marlene Víquez, para presentar dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sobre la transformación de la Oficina de Relaciones Públicas.
9. Nota de la Coordinadora de la Comisión de Carrera Administrativa, sobre nombramiento de un miembro de esa Comisión. REF.CU-171-2003
10. Solicitud de revisión del caso del señor Rafael Cerdas Trejos. REF.CU-185-2003
11. Nota de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, en relación con solicitud de Informe y propuesta de modificaciones al Proyecto “Doctorado Interinstitucional en Ciencias”. REF. CU-095-2003
12. Nota de las Organizaciones Gremiales UNE-UNED, APROUNED y APROFUNED en relación con el nombramiento de Encargados de Cátedra. REF.CU-130-2003
13. Nota del Departamento de Comunicación y Relaciones Públicas de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, en relación con el Informe de Labores Anual del año 2002. REF.CU-164-2003
14. Nota del Vicepresidente, Junta Directiva de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional, referente a consulta realizada por la Sra. Martha Cubillo Jiménez, Jefa de la División de Programación y Gestión de Caja del Ministerio de Hacienda, a la Procuraduría General de la República y nota del Sr. Eladio Carranza Picado, Vicepresidente de la Junta Directiva, Representante de la OLIES ante JUPEMA, referente a documentos enviados sobre Ley de Pensiones del Magisterio. REFS.CU-168 y 189-2003

15. Nota del Vicerrector Académico invitando a la demostración sobre INFOUNED y TUTOTEL que se realizará el 21 de mayo a las 3:30 pm. en la Sala Magna del Paraninfo Daniel Oduber. REF.CU-172-2003
16. Nota del Vicerrector Académico en relación con despegable con información sobre el PADD. REF.CU-173-2003
17. Nota del Sindicato UNE-UNED y demás asociaciones gremiales, referente al pronunciamiento en relación con las pensiones. REF.CU.174-2003
18. Nota de M.Sc. Rosberly Rojas Campos, sobre informe de participación en las reuniones de la Comisión Técnica de Evaluación (CTE-SICAR) y del Consejo Directivo del SICAR. REF.CU-175-2003
19. Nota del Lic. Jorge Bermúdez Parajeles del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, informando sobre su reciente título de Asistente en Emergencias Médicas. REF. CU-178-2003
20. Nota de la Coordinadora proyecto Comunidad, sobre solicitud de audiencia. REF.CU.186-2003
21. Propuesta de la Oficina de Recursos Humanos, sobre modificación al Art. 30 del Estatuto de Personal y Art. 33 del Reglamento de Carrera Universitaria. REF. CU-155-2003
22. Nota del Presidente de PROFUNED solicitando el retiro de la cita con el Consejo Universitario. REF.CU.188-2003
23. Sesión Extraordinaria
24. Pésame por el fallecimiento del abuelito del Lic. Jimmy Bolaños.
25. Nota de la Dirección Financiera, en relación con la propuesta para la administración presupuestaria en forma independiente de la cuota de actividades estudiantiles, por parte de la FEUNED. REF.CU-162-2003
26. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del concurso "Jefe del Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académicos". REF.CU-170-2003
27. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, referente a Informe de Liquidación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Económico 2002. CU.CDO-2003-019
28. Nota presentada por el señor Rector ¿Hasta cuándo Cuba, Cuba, hasta cuándo?

29. Propuesta de acuerdo en relación con el funcionamiento de las Comisiones de Trabajo del Consejo Universitario. REF.CU.183-2003
30. Propuesta del Prof. Ramiro Porras, sobre establecimiento de foros internos del Consejo Universitario.

V. CORRESPONDENCIA

1. Nota del Lic. Mario Molina sobre desacuerdo sobre modificación al inciso h), Art. 6 del Estatuto de Personal. REF. CU-448-2002
2. Nota del Centro de Mejoramiento de los Procesos Académicos sobre evaluación del Programa de Videoconferencia. REF. CU-468-2002
3. Nota de la Oficina de Recursos Humanos referente a propuesta de modificación a procedimiento de nombramiento de Directores de Escuela. REF. CU-005-2003
4. Nota del Lic. Mario Molina, referente a inquietud del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1577-02, Art. III, inciso 2), sobre modificación al Art. 36 del Estatuto de Personal, de garantías de estabilidad a funcionarios. REF. CU-022-2003
5. Nota del Lic. Mario Molina Valverde, sobre propuesta de estudios de reingeniería laboral. REF. CU-067-2003
6. Acuerdo del Consejo de Becas a Estudiantes, sobre aumento del fondo de becas a estudiantes. REF. CU-072-2003
7. Nota del Prof. Mario Valverde Montoya, sobre caso del nombramiento del Vicerrector Académico. REF. CU-097-2003
8. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre medidas tomadas para la ejecución del acuerdo tomado en sesión No. 1631-2003, Art. IV, inciso 1), referente a la semestralización de los trabajos finales de graduación. REF. CU-115-2003
9. Nota de profesionales del CEMPA, en la que apoyan la postulación del M.Sc. Rodrigo Alfaro Monge en la jefatura de ese Centro. REF.CU-161-2003
10. Nota de la Directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, sobre acuerdo del Consejo de Escuela, en relación con presupuesto de la Escuela. REF.CU-165-2003

11. Nota de la Directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, sobre remisión de acuerdo tomado en Consejo de Escuela sobre Políticas de Admisión y Matrícula. REF.CU-166-2003
12. Nota de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, sobre informe de comisión nombrada para estudiar los acuerdos del Consejo Universitario, en relación con el Reglamento de Consejos de Escuela y el procedimiento para el nombramiento de los Encargados de Cátedra y Encargados de Programa. REF. CU-167-2003.
13. Nota del Sindicato UNE-UNED sobre propuesta para reformar el artículo 56 del Estatuto de Personal. REF.CU.181-2003
14. Pronunciamiento del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en relación con la Problemática de los Regímenes de Pensiones, Artículo 29-1, inciso a), del Convenio 102, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) REF.CU.187-2003

VI. ACUERDOS DEL CONSEJO DE RECTORIA

1. Nota del M.Sc. Julián Monge sobre solicitud de revisión del monto de pago a especialistas por revisión de unidades didácticas. REF. CU-049-2003
2. Copia de acuerdo del CONRE, en relación con el nombramiento de la Sra. Mayra Arguedas como Encargada de Cátedra en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales. CR/2003-0233

VII. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ACADEMICO

1. Proyecto de Ley No. 14316 "Incorporación a los colegios profesionales mediante exámenes". CU. CDA-2002-059
2. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez, en relación con los requerimientos de asignaturas que se ofrecen en los centros penales. CU.CDA-2003-001
3. Inquietud del Sr. Sergio Pineda sobre cambio de horario de atención a estudiantes en las escuelas. CU.CDA-2003-002
4. Convenio de Cooperación entre la UNED y el Ministerio de Justicia y Gracia. CU.CDA-2003-005

VIII. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Conformación de comisión institucional para políticas institucionales. CU.CDE-2003-001
2. Caso del estudiante José Rodolfo Chinchilla Guillén. CU.CDE-2003-002
3. Requerimientos para la Carrera Ciencias de la Educación en I y II Ciclos con Concentración en la Enseñanza del Inglés. CU.CDE-2003-008
4. Propuesta sobre la evaluación de los aprendizajes. CU.CDE-2003-009
5. Requerimientos para la Carrera Ciencias de la Educación en I y II Ciclos con Concentración en la Enseñanza del Inglés. CU.CDE-2003-010
6. Acuerdo tomado en sesión No. 100-2003, Art. IV, celebrada el 3 de abril de 2003 y aprobado en firme en sesión No. 101-2003, celebrada el 24 de abril de 2003, sobre reconstituir las comisiones permanentes del Consejo Universitario. CU.CDE-2003-017

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Informe de la Contraloría General de la República, sobre los resultados del presupuesto ordinario para el año 2003. CU.CDO-2003-017
2. Acuerdo tomado en sesión No. 112-2003, Art. VI, celebrada el 27 de marzo de 2003, en relación con documento "Evaluación de Cumplimiento de Responsabilidades del Director de Centros Universitarios". REF. CU.CDO.2003-022
3. Acuerdo tomado en sesión No.113-2003, Art. III, celebrada el 3 de abril y aprobada en firme en sesión No. 115-2003 del 15 de mayo de 2003, referente a propuesta de modificación al Reglamento de Profesor-Tutor. CU.COD-2003-025
4. Acuerdo tomado en sesión No.113-2003, Art. IV, celebrada el 3 de abril y aprobada en firme en sesión No. 115-2003 del 15 de mayo de 2003, en relación con el análisis del Reglamento de Licencia Sabática. CU.CDO.2003-026

II. APROBACIÓN DEL ACTA No. 1640-2003

Se aprueba el acta 1640-2003, sin ninguna modificación de fondo.

* * *

A las 9.50 a.m. ingresa a la Sala de Sesiones el Prof. Ramiro Porras.

* * *

III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

- 1. Informe de la Licda. Marlene Víquez, en relación con el Boletín de la Vicerrectoría Académica sobre la presentación del sistema de información y servicios estudiantiles a distancia; el oficio VA-03-553 de la Vicerrectoría Académica, sobre la participación en el I Simposio Iberoamericano Virtualización del aprendizaje y la enseñanza, y la solicitud de análisis sobre el documento de gestión académica contra el nuevo Reglamento de los Consejos de Escuela.**

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero referirme a un Boletín de la Vicerrectoría Académica, además plantear una solicitud al señor Rector. No sé si ustedes recibieron el boletín que envió el M.Sc. Rodrigo Barrantes en estos días, el cual me satisfizo mucho:

“Estimados compañeros y compañeras:// El 21 de mayo, se hizo la presentación del sistema de información y servicios a distancia, (que incluye entre otros subsistemas, TUTOTEL e INFOTEL), a los Consejos de Escuela Ampliados y personal de la Vicerrectoría Académica.// Con una gran asistencia (más de 150 personas), se procedió a explicar en qué consiste el sistema y en especial, lo que respecta a TUTOTEL que abriga el PAAD.// La participación, las recomendaciones, las felicitaciones y sugerencias recibidas, nos auguran el mejor de los éxitos en este proyecto. // Queremos agradecer profundamente la participación de los profesionales de la Dirección de Tecnología, Investigación y Comunicaciones, de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, de la Oficina de Audiovisuales, del CECED, de las Escuelas, y de la FEUNED, por el esfuerzo que han realizado para llegar a este logro, que tendrá un éxito mayor, conforme todos pongamos el mejor esfuerzo. De nuevo recordemos que “la calidad es un esfuerzo de todos”. // Para finalizar este boletín queremos recordarles que la participación de todos ustedes haría posible que nuestros estudiantes tengan una herramientas más para facilitar el autoaprendizaje, muy acorde con la educación a distancia, que cada día intentaremos sea más “cálida” y “amigable” en su uso.

Esperamos lo mejor a partir del 2 de junio.// Gracias a todos y a todas y hasta pronto.”

Quiero expresarle a los señores miembros del Consejo Universitario, que me complace el boletín del Vicerrector Académico, y quiero hacerle una solicitud al señor Rector, es una solicitud muy respetuosa. Me parece importante porque el PAAD es un proyecto del Plan Académico, usted lo va a poner en ejecución, con todo el sistema de información. La solicitud que tengo, es que se le solicite al CEMPA en particular, o a otras instancia, que le dé seguimiento, con el propósito de mejorarlo, como es la primera vez que se pone en práctica, probablemente surgirán algunas situaciones particulares y si no tenemos un seguimiento adecuado, no solo con los datos estadísticos de las solicitudes de los estudiantes, sino un seguimiento tanto del acceso que tienen los estudiantes al sistema, como de la opinión del servicio de cómo han sido atendidas las metas y, sobre todo de la parte operativa, en cuanto a los tutores.

No se sabe a ciencia cierta cómo va a funcionar y se está haciendo un esfuerzo en esto, pero el tiempo real asignado, en el caso de los tutores, cómo va a ser. He observado, que se están asignando algunas horas en la carga académica. Una de las cosas que a algunos tutores les ha parecido muy interesante y les decía que eso está en los Lineamientos de Política Institucional, es que esta actividad la pueden hacer desde la casa, porque pueden acceder el buzón de cada uno de los cursos, de cualquier teléfono. Sin embargo, eso causó satisfacción a algunos, pero a otros les preocupó el costo de llamada telefónica, etc. Estuvimos comentando algunos compañeros el asunto y nos pareció importante que el CEMPA le dé seguimiento: cuál ha sido la experiencia para los tutores, de acuerdo a las características a los cursos, donde se evidenciaron estuvo algunas debilidades que tuvimos, dónde debe de mejorarse.

Hoy les sugerí a los compañeros de matemática que les indiquen a los compañeros que lleven una bitácora, porque es la primera vez que se pone en práctica y no hay un criterio de cuantificación de cómo se puede ponderar esta actividad. Uno de ellos me sugirió, creo que alguien lo dijo acá o fue en la Comisión de Desarrollo Estudiantil, porque decía que tal vez las preocupaciones que tengan algunos tutores, se pueden resolver si la UNED tuviera una línea 800, porque con la línea 800, la llamada sería financiada por la UNED y no por el funcionario.

En síntesis, mi interés está en reconocer este esfuerzo que está haciendo la Administración, pero también solicitarle muy respetuosamente al señor Rector, que organice el proceso de seguimiento, pero con detalle para identificar las debilidades, porque las vamos a tener y cómo podemos mejorarlas.

El otro punto que tengo, es que la secretaria de la Rectoría doña Lilliana Bonilla, envió un correo electrónico a funcionarios, el 21 de mayo, sobre el primer Simposio Iberoamericano Virtualización del aprendizaje y la enseñanza, lo cual me pareció importante que la UNED tuviera su participación. Había un pequeño

detalle, que la fecha límite para presentar las ponencias es el 30 de mayo, no obstante, está organizado por CONARE, el Instituto Tecnológico y el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Conversé en la mañana con la directora de la Escuela, doña Guiselle Bolaños, le consulté si ella tenía conocimiento de esto, porque don Miguel González aparecía dentro del Comité Científico por parte de la UNED y que sería importante que algunos compañeros que habían hecho algunos esfuerzos participaran. Doña Guiselle Bolaños me comentó que había mandado un correo al señor Vicerrector Académico y que el señor Vicerrector envió una nota, invitando a algunos compañeros que han trabajado en tecnología educativa.

Dado que es en el Instituto Tecnológico el evento y, la UNED debe tener esa participación y usted como Presidente del Consejo y como Rector, le expresé esa iniciativa a esas personas y a otras que supongo que han hecho algunos esfuerzos para que la UNED esté presente en la actividad.

El último informe, es con respecto a un mensaje que envié por medio del correo, a algunos compañeros, quisiera que el Consejo Universitario lo conozca. La nota está dirigida a don Fernando Elizondo, don Walter Solano, don Fernando Brenes, don Bolívar Bolaños, doña Anabelle Castillo, don Miguel Gutiérrez, don Rodolfo Tacsan, don Gerardo Esquivel, don Lester Ozorno, con copia a don Mario Valverde. Es para invitarlos a “Revisar el documento de gestión académica y el nuevo Reglamento de los Consejos de Escuela”.

Me parece importante que ustedes conozcan de antemano cuál es mi intención en este sentido. El correo enviado dice: *“Hola compañeros y compañeras, me parece conveniente que analicen la propuesta de Reglamento de la Gestión Académica propuesto por la Vicerrectoría Académica (enviado por la Secretaría del Consejo Universitario)”*, nosotros tomamos un acuerdo para que se pusiera en consulta, *“y el nuevo Reglamento de los Consejos de Escuela, que aprobó el CU el 26 de febrero último. Se los remito por si no lo tienen.”*

La Secretaría del Consejo Universitario envió los dos acuerdos simultáneamente, el de nombramiento de los Encargados de Cátedra y el del Reglamento de los Consejos de Escuela. Sin embargo, me parece que los compañeros se centraron en el procedimiento de nombramiento de Encargados de Cátedra y no revisaron el Reglamento del Consejo de Escuela, al cual se le hacen modificaciones sustanciales.

Continúa leyendo doña Marlene Víquez, *“Desde mi perspectiva, con el nuevo Reglamento de los Consejos de Escuela, el Consejo Universitario pretende fortalecer la gestión académica y administrativa de cada escuela de acuerdo con sus particularidades, en atención a una de las mociones aprobadas en el II Congreso. Deben ser los propios Consejos de Escuela los que deben tomar las decisiones académicas y administrativas que son de su competencia y, no una instancia ajena al quehacer de cada escuela. // El CONVIACA ES UN ÓRGANO*

ASESOR DEL Vicerrector, su criterio es importante en algunas acciones, pero en lo concerniente al ámbito académico y administrativo de los programas de cada Escuela, con el nuevo Reglamento del consejo de Escuela, son acciones de competencia exclusiva de los Consejos de Escuela. Considero que sólo de esta forma las escuelas pueden lograr la independencia de gestión que se aprobó en el II Congreso Universitario. No entiendo por qué se pretende mantener una superestructura de gestión académica liderada por el CONVIACA cuando no es ahí donde se encuentran las personas que pueden tomar una decisión con mayor conocimiento sobre la academia. // Disculpen mi solicitud, pero me preocupa que ya se haya olvidado las mociones aprobadas en el II Congreso.”

Les anexé el Reglamento nuevo del Consejo de Escuela, lo que me interesaba es que se percataran del Artículo 7 del Reglamento del Consejo de Escuela que se está proponiendo y el acuerdo del Consejo Universitario, donde se indica que se aprobó que cada unidad académica, lo analizara.

El propósito es informar a este órgano porque me parece importante, que como miembro del Consejo Universitario y como representante de la comunidad universitaria, si tengo alguna preocupación sobre la gestión académica, lo envié a esas personas que me parecen, tienen voz en el Consejo de Escuela o estarían interesados en analizar con más detalles los dos documentos.

MTRO. FERNANDO BRENES: Yo también me enteré por otros temas porque no estuve presente en la presentación. Creo que ya habíamos hablado de eso en alguna ocasión.

Pero sigo pensando que el sistema vale la pena, que precisamente porque vale la pena desarrollarlo, y mejorarlo, es que me parece pertinente consultarle a doña Marlene Viquez y algo que ya aquí habíamos dicho, la necesidad de que esto tenga en un proceso de validación y evaluación.

Lo ideal desde mi punto de vista habría sido un plan piloto más elaborado, con algunos cuestionarios bien definidos en todos los aspectos operativos y acá en el sistema, digamos que ya eso no fue posible en toda su extensión, como debería haber sido el plan piloto, pero que de todas maneras, mantengamos la atención sobre una evaluación constante del sistema, porque repito, de verdad me parece muy valioso y muy interesante, pero si no atendemos las inquietudes que algunas personas tienen, justamente ayer mismo don Miguel Gutiérrez me planteó algunas inquietudes que él tiene, sobre tiempos de respuesta, algunas situaciones ahí, sobre costos, que él cree que podrían convertirse en un problema para una operación del sistema adecuado, y él incluso planteaba algunas posibles soluciones, hablaba en relación con el costo que podría tener para un tutor atenderlo desde la casa, de una línea 800.

También escuche a una compañera de la Oficina, que hubo mucha gente negativa, probablemente algunos no ven con buenos ojos las innovaciones educativas, pero por favor lo que si insisto es que tengamos muchísimo cuidado

de no descalificar a todas las personas que planteen inquietudes con respecto de algo, porque nos perdemos la enorme oportunidad de estar siendo avisados de algo que valdría la pena.

MBA RODRIGO ARIAS: Unos comentarios míos de lo que ustedes han externado. Primero, me parece muy pertinente profundizar en el seguimiento de lo que sea el funcionamiento de INTETEL y particularmente en el PAAD, de hecho el PAAD (Programa de apoyo didáctico a distancia) desde que inicia es un proyecto en construcción y tiene que seguirse construyendo. No es perfecto en la actualidad pero aspiramos a que sea perfecto, en el menor tiempo posible. Perfecto en cuanto a la herramienta que tiene que ser para facilitar el aprendizaje por parte del estudiante, que es a lo que está orientado, no es que el instrumento va aprender por el estudiante, y queremos que llegue a funcionar con esa perfección, que ayude a que el estudiante aprenda durante su paso en la Universidad.

Es renovador y transformador de la Universidad. Desde el año 2000 conformamos una comisión con representantes de diferentes áreas de la Universidad, se les planteó una serie de inquietudes que teníamos en el Consejo de Rectoría, se retomó todo lo que se había acumulado a lo largo de la historia de la UNED, de eficiencia de la tutoría telefónica, desde el punto de vista del estudiante, desde el punto de vista del profesor y de lo que uno también conocía como extutor telefónico que había sido. Muchas apreciaciones al respecto y se les dio una orientación general de lo que más o menos queríamos, cómo deberían ellos de estructurarlo un poco mejor, se les solicitó un mecanismo que replanteara y eliminara lo que hasta ahora era la tutoría telefónica tradicional, para dar lugar a un servicio integrado de atención a los estudiantes junto a las facilidades que la tecnología tiene y los canales de comunicación que ya existen.

Ellos vienen y nos presentan el programa de apoyo didáctico a distancia, que durante el 2001 se llevó muchas sesiones de discusión, muchos grupos de trabajo para ir buscando cómo se implementaba. En ese momento también retomamos, en el 2001, dos proyectos que habían quedado archivados en la UNED, que eran INFOTEL y TUTOTEL, archivados en la UNED porque no fue una cosa de ahora, sino que se habla en la Universidad desde el año 1991 por lo menos. Cuando se habló en el año 91 de esos proyectos, estaban juntos con MATRITEL, eran los tres de un combo, solo se desarrolló MATRITEL y los otros dos se quedaron guardados. El año 2001 retomamos con el M.Sc. Vigny Alvarado la necesidad de rescatar esos dos proyectos, que habían quedado en el archivo y de invertir nuevamente en la actualización y programación, en todo lo que se requeriría para llevar adelante INFOTEL y TUTOTEL.

Creo que hay una coincidencia muy particular de la Universidad, en el sentir que por un lado se está desarrollando el PAAD, por otro lado estos otros sistemas y que se llegan a justificar casi al mismo tiempo ahora ya como productos terminados para utilizarlos, por eso fue que cuando aquí estábamos aprobando el Plan de Desarrollo Académico, y yo me atreví a pedir que como un proyecto

específico incorporáramos el PAAD, que ya en CONRE lo habíamos visto, sabíamos a qué iba y aquí igual en el Consejo Universitario, incorporar el PAAD en un proyecto específico dentro del Plan de Desarrollo Académico, porque era un proyecto que estaba pensado para transformar realmente esos servicios a distancia que damos a los estudiantes. Me parece que eso a distancia es muy singular en este caso, porque realmente aquí se está dando a distancia el servicio, de forma asincrónica venciendo las barreras geográficas y de tiempo, como siempre decimos en los discursos y que muchas veces la realidad de los servicios no lo son.

Creo que es muy puro para una Institución de Educación a Distancia por el concepto a distancia. Por eso con el PAAD hemos tenido gran seguimiento y de cerca, de cuando se empezó en la etapa piloto, de cuando se amplió en el primer cuatrimestre de este año, a más cantidades de cursos y que nos atrevimos a que se generalizara a partir de este segundo cuatrimestre del año 2003, en el cual además comienzan a funcionar INFOTEL Y TUTOTEL y eso permitirá que el PAAD poco a poco se va convirtiendo más en esa herramienta más académica, digámoslo así, para el estudiante, y que INFOTEL vaya asumiendo todas las consultas administrativas que consumían una gran parte también de las consultas de la tutoría telefónica y todos los que estuvimos ahí, fieles testigos de esa realidad de la tutoría telefónica.

El año pasado cuando se aplicó el plan piloto, pero este año había más cursos, hemos llevado un control mensual del uso del PAAD, mes a mes, por escuela y hasta por tipo de consulta, cuantas son administrativas, cuántas son realmente académicas y lo hemos comparado con el control que se sabe que siempre se ha llevado de la tutoría telefónica y la verdad que el uso es mucho mayor en el PAAD que en la tutoría telefónica, aún en este primer cuatrimestre en que eran pocos los cursos que se daban con el PAAD. Creo que esa es una señal de que los estudiantes lo van a ir adoptando como una herramienta que poco a poco será más utilizada por ellos.

Esto lo digo como para quedar claro que debemos tratar de darle un seguimiento muy cercano al PAAD, desde luego ahora que se generaliza que se incorpora con INFOTEL y TUTOTEL, lo que doña Marlene Viquez recomienda y que don Fernando Brenes reafirma también, de darle seguimiento y un estudio más sistemático, me parece que es innecesario, ya se venía dando de alguna manera pero ahora me parece que es prudente además, llevar ese control más detallado, hacer encuestas, hacer instrumentos con tutores, con estudiantes.

Lo de la línea 800, es otro proyecto que ha estado ahí por tiempo de venir acá. Desde que estaba en la Vicerrectoría Ejecutiva hemos estado intentando una línea de esa naturaleza para la UNED y por diferentes razones no se ha podido llevar a cabo, lo apunto aquí nada más para averiguar por qué o cómo se haría en estos momentos, que no se ha hecho ahora y cómo se tendría que hacer en estos momentos, pero desde el año 1997 ó 1998, no me acuerdo, hemos estado buscando mecanismos de esta naturaleza. Uno de ellos era una línea 800

además informativa de la UNED, que ahora se sustituye con INFOTEL, era una de las variables que habíamos visto y que hacían muy claro el uso de una línea de esa naturaleza, por la información de la Universidad que había que ir cargando y los mismos canales internos que hubo que hacer aquí en la UNED en estos últimos años, para que la comunicación se recopile adecuadamente, que haya un canal que la actualice, que haya un responsable de mantenerla al día, porque una línea de estas, ya sea 800 o interna con INFOTEL con información desactualizada, pierde sentido y pierde confiabilidad.

Sin embargo aquí puse nuevamente la línea 800 para ver en este momento en particular, cuál es el costo, cuáles serían los asuntos tecnológicos que se deben tomar, no sé si la central puede o dentro de la renovación de la central que se incorpora, pero sobre todo nuevamente para poderles decir cuál es la situación de la línea 800.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo les indiqué, que suponía que si no se había hecho hasta ahora, es porque existe una limitación, pero lo importante es mencionarlo hoy, eventualmente los mismos tutores podrían plantear la dificultad en ese sentido, por lo tanto, debemos tener una respuesta para ellos y decir en qué medida habría que tomar desde ahora, tal vez este año no se puede, pero a partir del próximo año sí. Recuerden que también es uno de los lineamientos de Política Institucional, para descongestionar la central.

MBA RODRIGO ARIAS: Comparado con la tutoría telefónica, por la tutoría telefónica del tutor que tenía que trasladar a la UNED, de hecho ahora los mismos cubículos que habían quedado acondicionados al final, se están adaptando para que el que quiera venir a usar desde ahí el del PAAD, o el INFOTEL, el tutor pueda hacer uso del servicio acá, lo puede hacer en una escuela, lo puede hacer en un Centro Universitario. Se trató de abrir el abanico a todas las posibilidades existentes en la actualidad y por eso se habilita algo que yo veo para tutores será muy cómodo, que es accederlo desde la casa, pues tendrá el costo en el recibo telefónico, pero el costo alternativo es trasladarse hasta la UNED, hay que hacer también una comparación, más el tiempo que requiere.

Sabemos que con este PAAD hay un compromiso de respuesta relativamente corto al estudiante y es algo de lo que tenemos que ir vigilando para que se cumpla, que se dé entonces en tiempos cortos esa interacción que el correo de voz va a permitir. Esperamos que se convierta en este servicio interactivo de apoyo al aprendizaje al estudiante.

El día de la presentación creo que hubo todo tipo de reacciones, por lo menos ayer me contaban de diferente naturaleza de reacciones que tuvo la gente. Desde aquellos que dijeron que querían una explicación más pedagógica digamos, de por qué y más capacitación en la respuestas y en la parte que cómo tiene que ser atendido el estudiante por el profesor, lo mismo teníamos para tutoría telefónica, no es algo nuevo. Sin embargo se les dio una capacitación rápida del tipo de respuesta que se debe de dar, y el Centro de Capacitación en Educación a

Distancia lo ha incorporado como uno de sus temas, de hecho el mismo día tuvieron una capacitación con tutores, iban saliendo del Paraninfo Daniel Oduber a la misma hora que nosotros salíamos acá, por lo menos con los que conversé se mostraron impactados porque no esperaban un servicio de esa calidad y que viene realmente desde el criterio que ellos me decían, a cambiar la utilización de estas herramientas para hacernos más, realmente de educación a distancia.

Creo que eso es uno de los grandes valores de este servicio. Obviamente y en eso acepto, que no es perfecto al empezar, tendrá algunas deficiencias, esperamos que no sean muchas, tendrá que irse corrigiendo, perfeccionando, tendrá que seguirse construyendo, la tecnología no para y nosotros no podemos parar de seguir incorporando las tecnologías, tenemos que ir valorando, no solamente desde punto de vista del tutor, el costo que tenga para él, las dificultades que pueda tener de acceso, no sabemos, puede ser que alguna central telefónica tenga algún problema de acceso, la verdad es que otros problemas externos pueden haber, esperamos que sean los mínimos.

De igual manera no sabemos los estudiantes, pero obviamente el estudiante en el momento que lo compare contra lo que era tutoría telefónica, en la que era una hora en la noche, tenía que buscar un teléfono, a éste que pueda hacerlo a cualquier hora del día, pues yo creo que hay un cambio cualitativo significativo, que debe ser tomado en cuenta.

Los estudiantes también podrían plantearnos, que está muy bien el servicio pero si nosotros lo queremos dar con la continuidad que queremos y con la que ustedes esperan, dado que desarrollar los servicios no sale muy caro el teléfono y también creo que ahí tendríamos nosotros que retomar lo de la línea 800, para que sea utilizada por los tutores en atención de sus respuestas y en atención por los estudiantes en las preguntas que planteen al respecto.

Lo del Congreso de Virtualización del Aprendizaje, me parece bien. Creo que es algo en lo que la UNED es la institución en Costa Rica que más ha avanzado y debemos de estar presente. No fue realizado por la UNED, porque tampoco nosotros tenemos exclusividad en la organización de actividades. El Instituto Tecnológico sabemos que siempre ha tenido la inquietud de lo virtual, de hecho comenzó con microc@mpus al mismo tiempo que la UNED y se capacitaron antes que nosotros y a mayor cantidad de profesionales que nosotros.

Sin embargo, ahora nos estaban pidiendo si nosotros le pudiéramos dar el servicio de microc@mpus a ellos, porque el de ellos se quedó rezagado completamente y que desarrolláramos maestrías conjuntas utilizando el microc@mpus de la UNED.

Creo que eso es muy significativo, porque eso también es un reflejo no solo de la herramienta, sino que tiene que haber una cultura institucional dispuesta y preparada para utilizar estas herramientas y estos conceptos de educación, que

no todos los profesores de una educación presencial los asimilan y pueden implementar.

No obstante tienen todo el derecho de preparar una actividad de estas, el TEC busca mucho el apoyo de CONARE en cuanto a instalaciones y emitir en esta materia, porque tienen una inserción clara también de ir avanzando hasta lo virtual.

Creo que es emulando otros ejemplos de esta naturaleza que tienen Institutos Tecnológicos en el continente, para nadie es un secreto lo del Tecnológico de Monterrey con su tecnológico virtual, una universidad virtual del TEC de Monterrey, ellos la desarrollaron así empezando por este lado, de igual manera otros muy conocidos del continente americano. Para Latinoamérica que es ejemplo para muchos, es el TEC de Monterrey, que tiene esa variabilidad dentro de sus funciones, que crea una institución paralela totalmente virtual.

Creo que es lo que el Tecnológico nuestro en Costa Rica aspira a llegar a ser en su momento. Me parece que nosotros además debemos de demostrar en estos eventos lo que hemos avanzado.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El problema es el tiempo.

MBA RODRIGO ARIAS: Sé que es poco tiempo. Pero ya hay gente que aquí ha venido preparando ponencias en relación con los ejemplos de virtualización que la UNED tiene, por ejemplo para el Congreso Virtual EDUCA, que se viene realizando hace varios años, en España y que este año tiene lugar en Miami, el próximo mes, yo sé que varias personas de la UNED mandaron ponencias y se postularon para obtener una beca de la OEA, no sé particularmente si irán a ser aprobados, también hay que partir que la OEA tiene un sesgo a favorecer a los países menos desarrollados, pero también es incierto en materia de esas actividades. Pero por ejemplo a nosotros el fondo de incentivos de Ciencia y Tecnología nos aprobó incluso el costo, para que la UNED pudiera tener un stand en el virtual EDUCA .

Lo del Reglamento de elección académica no hago ningún comentario. Nosotros lo tenemos presentado acá y nosotros decidiremos, aprobar finalmente el documento que veamos que es el más adecuado para la Universidad. Tenemos que tomar en cuenta obviamente lo que ya incorporamos en el Reglamento de Consejo de Escuela. Ustedes recordarán que el día que veníamos ya casi a terminar la discusión del Reglamento, mi propuesta fue esa, de crear un paso en serio y en firme al fortalecimiento de los Consejos de Escuela, llegando a que ahí se dé la última palabra en materia de problemas académicos. Creo que como quedó el Reglamento de Consejo de Escuela, en ese campo es lo mejor para la Universidad, pero finalmente es una decisión de nosotros.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Hemos madurado un poco más en ese sentido.

ING. CARLOS MORGAN: Sobre la línea 800, eso no se ha podido implementar porque tiene un alto costo, por un lado y por otro lado, implicaba para la UNED darle todo el soporte administrativo previo, hacer el trabajo, el trabajo que hacemos nosotros, nosotros mismos, entregárselo a ellos y tenérselos listo, eso implica para nosotros un doble trabajo, uno es por el costo y el otro porque había que montar la infraestructura a ellos para administrar el servicio y eso no tenía ningún sentido, y en cuestión de costos la Universidad los ve al milímetro, aunque a veces no aparenta, pero se ven al milímetro, porque sabemos que eso tiene frecuencias institucionales.

Lo otro es que el PAAD, el INFOTEL y el TUTOTEL, como dice don Rodrigo Arias, es cierto, reafirma la educación a distancia y por lo tanto, creo que debemos de ser muchísimos más beligerantes en su implementación y en el costo correspondiente que tienen, no solo mantenerlo funcionando, va a costar mantenerlo y eso también implica una nueva inversión, una inversión que no hemos tenido capacidad institucional para asumirlo, como es la posibilidad de ingreso tanto de profesores como de estudiantes fuera del campo universitario nuestro. Eso muy pronto se va a venir porque hay que adecuar toda la infraestructura de telecomunicación, a las necesidades que requieren INFOTEL, TUTOTEL y el PAAD, es un costo paralelo que debemos tener porque al final lo que debemos de garantizar es el acceso, porque los sistemas a futuro cuando el desarrollo, tiene un desarrollo permanente como bien lo dice don Rodrigo Arias, está en permanente construcción, donde el componente académico cada vez va a ser más importante.

MBA RODRIGO ARIAS: Una pregunta. La telefonía sobre IP los costos y los facilitaría.

ING. CARLOS MORGAN: Lo que pasa es que primero tenemos que avanzar a la otra, que es la posibilidad de que la central nuestra por lo menos tuviera la capacidad recibida.

PROF. RAMIRO PORRAS: ¿Cuánto falta para eso?

MBA RODRIGO ARIAS: Debería haber estado el año pasado.

ING. CARLOS MORGAN: Es más rápido, es direccionada, es individual inclusive, todos los funcionarios tendríamos que usar la dirección IP, sin ningún problema, esa es la alternativa a la que vamos a llegar dentro de unos años en esta Universidad forzosamente por sus características. El problema es que la UNED siempre ha estado a la vanguardia de esto, nuestra red institucional fue planteada hace 10 años, con una infraestructura que el ICE debió tener hace 10 años, y es hasta hace 3 años que nosotros no hemos podido generalizar, lo que teníamos planeado hace 10 años. Ahora nos está pasando igual con IP, lo de IP lo habíamos planteado hace dos años y nosotros no hemos podido llevarla a la práctica.

MBA RODRIGO ARIAS: Es los que estábamos trabajando con el PAAD ya pensábamos en la IP.

ING. CARLOS MORGAN: Inclusive los académicos, y tienen toda la razón, me enviaron una nota que envió la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, que por qué la UNED no tiene el entrar de una vez a la extensión del tutor, del profesor, del administrativo, el ICE no ha sido capaz en 5 años de ponernos los “pri” que necesita nuestra central para poder hacer eso. Con toda esta situación me preocupa mucho porque nosotros dependemos mucho del avance del ICE.

Lo que decía era que TUTOTEL, INFOTEL, realmente van a llegar a un futuro, van a tener un altísimo valor académico, porque además de quitarle las facilidades rutinarias administrativas al profesional nuestro, lo van a obligar a concentrarse en su quehacer esencial, que es el transmitir el conocimiento. A eso va a llegar esto, pero todavía no, para poder hacerlo tenemos que meterle el nivel de recursos que requiere, como dijeron los compañeros Marlene Víquez y Fernando Brenes, el estar evaluándolo constantemente, midiéndolo.

Parece que si debiéramos insistir mucho, al PAAD se le ha dado todo el apoyo que se ha podido con los recursos que tenemos disponibles. He sentido particularmente sin estar involucrado que la gente se siente satisfecha con la disponibilidad de recursos que se le han dado e inclusive me sorprendió que la mayor parte de los académicos no dominen los rudimentos de nuestra central, ¿por qué? Porque el PAAD llegó a exigirles dominar esos rudimentos, de transferir llamadas, de jalarlas, dejarlas en espera, poder dar seguimiento a las llamadas si se pasa a otra oficina, ese tipo de cositas que hace tiempo las tenemos y que no eran del dominio público de muchas personas y ahora se está exigiendo.

Es decir, han comprendido el valor del correo de voz, el cual no había sido maximizado por nosotros, la ventaja de contestar oportunamente los correos de voz, este tipo de cosas se van interiorizando y me parece un avance importante que ha logrado el PAAD a ese nivel, por lo menos de poder maximizar los recursos que ya tenemos, en ese sentido es positivo y obviamente no pudimos estar en INFOTEL y TUTOTEL porque estábamos aquí, pero eso tiene un potencial increíble. Si lo sumamos a este proyectito que lo vi en la exposición de comunidad es un salto cualitativo que hace la UNED gigantesco. Si logramos integrar los cuatro proyectos estamos realmente disparados en materia de educación a distancia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Marlene tiene una consulta.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No es una consulta. Más bien lo que quería expresar decir es que nosotros estamos informados por el señor Rector, informados de los esfuerzos que vienen haciendo en INFOTEL y TUTOTEL. Como no podía estar porque en sesión extraordinaria, le solicité muy respetuosamente a don Vigny que me explicara cómo funcionaba el esquema con base en el desplegable que nos entregaron. Muy gentilmente me explicaron y me pareció muy bien, me di cuenta,

como dice don Rodrigo Barrantes en su nota, que hay un sistema en el cual se inserta el PAAD, todo eso me pareció muy bien.

Considero que el esfuerzo que hace la universidad cuando está en el proceso de matrícula para que toda la plataforma tecnológica funcione, es un esfuerzo que debe reconocerse. Les indicaba a los compañeros que el esfuerzo que ha hecho la Dirección de Tecnología es de reconocimiento, pero la preocupación mayor, es lo que siempre ha dicho aquí Morgan, lo miro desde la otra cara de la moneda, del servicio académico que recibe el estudiante, de la respuesta que se le está dando que va a tener en un plazo corto, de la efectividad de esa respuesta. Hay que empezar a construir un discurso pedagógico al respecto, es nuestra obligación hacerlo, pero para ello se necesita motivación, capacitación y tiempo.

Es importante que las personas que trabajan, o sea, los tutores comprendan que es muy importante sistematizar esa información, llevar ese detalle para que también ellos y ellas sientan que en realidad la Universidad valora esa actitud ya que se está en proceso de construcción, en otra forma de brindarle ese servicio al estudiante. Pero, para que sea efectivo se requiere que el docente que está al otro lado aprenda a utilizar bien la tecnología, dé la respuesta adecuada y llene las expectativas del estudiante. Al final para qué estamos, es un proyecto en común, considero que lo único que nos mueve a don Fernando y a mí en esto es que los funcionarios de las escuelas, en particular los tutores, se les reconozca, que los encargados de cátedra y directores han hecho esfuerzo para que esto funcione. Al final de cuentas, es el tutor al que le corresponde, él sabe que tiene que dar la respuesta adecuada, llenar las expectativas del estudiante.

Esta diversificación de formas de acceso para consultas que tiene ahora el estudiante para evacuar consultas me parece, si le he entendido bien al señor Rector con la comunicación que nos hizo llegar para la inauguración del sistema el 4 de junio, es un proyecto prioritario, y como tal significa que debe visualizarse toda la infraestructura tecnológica, pero también debe visualizarse con carácter prioritario el recurso académico que está trabajando para dar esa respuesta y eso implica que solo investigando, solo haciendo un seguimiento adecuado, no estadístico, sino académico, podemos decir dónde tenemos que corregir.

Le decía a los compañeros de Matemáticas, en particular a don Hugo Barrantes quien está interesado de cómo funcionará esto, que si todo está como debería estar y si lo interpreté bien, como el estudiante tiene un pin para ingresar y, hay buzón, nosotros podemos identificar cuáles son los estudiantes y, al poderse identificar, el seguimiento va a centrarse en ello, o sea, cómo lo visualizan ellos, no es que hay que buscar una muestra. No, nos interesa si hizo uso del servicio, sino que se manifieste dónde debemos mejorar y cómo se tienen que corregir algunas cosas.

Lo único que me interesa es que es nuestra universidad funcione y que la información que se le indica al estudiante sea la correcta, porque hoy estaban llamando para preguntar cómo funciona el PAAD. Lo que sucede es que los

estudiantes y los profesores tienen incertidumbre y necesitan información, pero bueno, todos hemos aprendido en el camino.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por ejemplo, con los Administradores de Centro en la reunión que tuvieron se les dio la explicación de lo que era el PAAD, porque finalmente depende de la capacitación que tengamos todos y del uso que hagan los estudiantes y la respuesta adecuada que se les dé.

En los datos que ayer veíamos del último mes del uso del PAAD, hay un asunto para mí llamativo, en relación con el medio de acceso que han usado los estudiantes, también fue llamativo por ejemplo, que en la Escuela de Ciencias de la Administración el 52% de las consultas recibidas fue por correo electrónico.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hay una iniciativa al uso del correo electrónico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero en la Escuela de Administración más de la mitad fue por correo, en las otras eran más por teléfono, el PAAD poco, todas tienen sin embargo, un porcentaje que no es despreciable de acceso por correo, es otro de los indicadores a los que hay que darle un buen seguimiento.

Luego TUTOTEL obliga a una sistematización obligatoria, o sea, TUTOTEL solamente si se sistematiza ese discurso pedagógico llegará a funcionar como se espera y por eso TUTOTEL va a llevar ese seguimiento necesariamente, de lo contrario no llegará a funcionar. Tienen que estar las dos partes en el manejo de TUTOTEL.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Una base de datos?

SRTA. MARBELLY VARGAS: No asistí a esa actividad pero me hubiera gustado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí tampoco.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Por problemas de salud. Pero sí me di a la tarea después de que los compañeros salieron de la actividad estuve conversando con ellos y me alegró el que dijeran que es un salto cualitativo en lo que es el servicio de la tutoría telefónica y también que se está cumpliendo el acuerdo del Consejo Universitario, donde hablamos de la transformación de la tutoría telefónica, es decir, se da una mejoría sustancial.

En general lo ven muy bien, habría que hacer algunos ajustes y me comentaron que sería bueno hacer una evaluación del sistema como tal para poder detectar las posibles debilidades que tenga el sistema y lograr corregirlas. En general me satisface mucho este boletín de la Vicerrectoría Académica y ver el esfuerzo de muchas personas en la universidad para lograr dar una mayor eficiencia al servicio de tutoría. Me parece importante que se evalúe, no lo conozco, tengo curiosidad por aprender a utilizarlo y evaluar las diferentes opciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me alegra ver que los estudiantes que asistieron lo valoren positivamente. Realmente al final el resultado será positivo o negativo de acuerdo con el uso de los estudiantes. Ojalá que la Federación con esa valoración inicial positiva ayude a promover la utilización de esta herramienta, un pedido informal y sincero para que este mecanismo nuevo llegue a darle a la UNED los usos que se esperan. Realmente estamos percibiendo un proceso más de educación a distancia con esta nueva innovación.

2. Informe del Prof. Ramiro Porrás, sobre espacio físico solicitado por los miembros externos del Consejo Universitario.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero recordar que en algún momento había solicitado para los miembros externos un cubículo en donde atender con una computadora. Es importante tener un lugar dónde llegar y dónde atender personas que quieren hablar con el consejal.

Me parece importante para la labor que realizamos.

MBA. RODRIGO ARIAS: No importaría si no fuera aquí necesariamente.

PROF. RAMIRO PORRAS: No importa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Buscaba acá. Pensaba en el Paraninfo en la parte de arriba que se libera un poco y se iba acondicionar para que los tutores vengan a hacer llamadas. Ajustar un par de cubículos.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí extensivo para los miembros internos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es aquí donde no hemos encontrado lugar.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Para aprovechar la situación, no sé si le sucede a Juan Carlos o a don Carlos Morgan, pero en mi caso, cuando una persona quiere buscar conversar conmigo le digo que llegue a la Sala del Consejo Universitario, es de lo único que puedo echar mano. Porque le decía a don Ramiro, si van donde trabajo se darán cuenta que las condiciones son lamentables, por eso digo que me parece muy atinado lo que está diciendo, porque a final de cuenta no es que lo lleguen a buscar a una como tutora, sino como miembro del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se va acondicionar en el Paraninfo con una computadora.

3. Inquietud del Prof. Ramiro Porrás sobre los puntos de agenda.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quería hacer una referencia a nuestra agenda. Tal vez, para la próxima vez, porque estoy un poco preocupado por algunos asuntos que van quedándose rezagados, sé que es culpa de nosotros mismos que hablamos mucho, pero al menos dar unas ideas. Por ejemplo, el punto 17 y 26 de correspondencia, no tienen sentido estar en agenda. Lo que me preocupa es el caso de las pensiones, hay varios de correspondencia que tienen que ver con el problema de pensiones y realmente tal vez eso podría remitirse a una de las comisiones, como para que se inicie el estudio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una comisión especial para eso.

PROF. RAMIRO PORRAS: Entonces, no sé si esos puntos simplemente se envían a esa comisión. No sé si don Celín nos puede ayudar, también en correspondencia el punto 1, 4, 5 que son de Mario Molina, me preocupa que eventualmente pueda evocar el derecho a la respuesta oportuna o algo así, quisiera tal vez, dar una respuesta lo mas pronto posible, o que la misma Oficina Jurídica nos dé un dictamen previo para que cuando llegue aquí venga con un respaldo.

Por ejemplo, de lo que tengo de estar aquí, no recuerdo haber llegado al punto de conocer los acuerdos del Consejo de Rectoría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Un día vimos dos nada más.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí, pero si es de conocimiento simplemente referirse y si tienen alguna observación se presenta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esos implican alguna acción del Consejo por lo general.

PROF. RAMIRO PORRAS: Entonces en algún momento darle la prioridad en una de las sesiones. Lo que me preocupa es que podamos estar dejando cosas y que luego nos puedan decir ¿qué paso? Y por supuesto que los dictámenes de las comisiones que pienso es el punto medular del trabajo nuestro, casi nunca llegamos a ellos, salvo que los pasemos a asuntos de trámite urgente.

Es nada más un comentario y tal vez, se pueda resolver mediante una acción de revisión rápida. Recuerdo que una vez que estuvo en una sesión presidiendo don Rodrigo Barrantes, muchas cosas de la agenda pasaron a otras instancias, que me parece podría proceder por lo extensa que tenemos la agenda.

VI. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. **Nota del Tribunal Electoral Universitario, referente a acuerdo tomado en sesión 622-2003, artículo II, relacionado con la declaratoria oficial de las elecciones de los representantes a la Asamblea Universitaria Representativa.**

Se conocen oficios TEUNED-114 Y 115-03 del 14 y 20 de mayo del 2003, respectivamente (REFS. CU-180 y 192-2003), en los que informa sobre la declaratoria oficial de los resultados de la primera y segunda votación para la elección de representantes a la Asamblea Universitaria Representativa por los sectores Profesional, Administrativo y Personal de Centros Universitarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 84 del Reglamento Electoral de la Universidad Estatal a Distancia, SE ACUERDA:

Informar a la Comunidad Universitaria el resultado de la elección de representantes a la Asamblea Universitaria Representativa, realizada el 9 y 16 de mayo del 2003.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conocen oficios TEUNED-114 Y 115-03 del 14 y 20 de mayo del 2003, respectivamente (REFS. CU-180 y 192-2003), en los que informa sobre la declaratoria oficial de los resultados de la primera y segunda votación para la elección de representantes a la Asamblea Universitaria Representativa por los sectores Profesional, Administrativo y Personal de Centros Universitarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 84 del Reglamento Electoral de la Universidad Estatal a Distancia, SE ACUERDA:

Informar a la Comunidad Universitaria el resultado de la elección de representantes a la Asamblea Universitaria Representativa, realizada el 9 y 16 de mayo del 2003.

SECTOR PROFESIONAL

**Araya Naranjo Walter Antonio
Cascante Prada María E.
Rivera Turcios Grettel Mayela
Arce Moya Marco Adrián
Solano Castro Adrián
Elizondo Solís Fernando**

Rodríguez Ortega Sonia Mayela
Castro Bonilla Alejandra
Gutiérrez Sánchez Francisco
Jiménez Rodríguez Joaquín B.
Gutiérrez Alfaro Miguel A.
Rojas Campos Rosberly
Esquivel Trejos Álvaro
Moya Lacayo Magaly
Araya Vega José Alfredo
Soto Aguilar Alberto

SECTOR ADMINISTRATIVO

Castro Monge Elver Vinicio
Durán Rivera M. de los Ángeles
Barquero Sandoval Carmen María
Munguía Romero Rose Mary
Vega Álvarez Amalia
Quesada Rojas Patricia
Esquivel Alfaro Sonia
Jiménez Serrano Víctor Eduardo
Mora Elizondo Luis Guillermo
Rivas Villalobos Virgen Irene
García Otárola Álvaro
Huezo Stancary Jorge

SECTOR FUNCIONARIOS DE UNIVERSITARIOS

Herrera Chavarría Mainor
Urbina Oneil Lidia
Yep-Hing Durán Alan Gabriel

ACUERDO FIRME

2. **Notas del Sr. Rector sobre Remisión Modificación Interna No. 1-2003, Remisión Presupuesto Extraordinario No. 1-2003 y Remisión Modificación Externa No. 1-2003 con fecha 23 de mayo de 2003.**

Se reciben los oficios R-225, 226 y 231-2003, del 23 de mayo del 2003 (REFS. CU-206, 207 y 208-2003), suscritos por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en los que remite la Modificación Interna 1-2003, el Presupuesto Extraordinario 1-2003 y la Modificación Externa 1-2003.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me llegó una comunicación de la Licda. Marcela Pérez, donde solicita a don Luis Guillermo Carpio la colaboración para que se dé

el contenido económico para un acuerdo del CONRE sobre la capacitación de los Administradores de Centro. Quería preguntarle si ese contenido está en la modificación interna.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entiendo que eso estaba resuelto más bien.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No sé, en todo caso hago la consulta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenía una comunicación de ella en relación con eso y después me dijo que ya estaba arreglado. No sé si necesitaba algún movimiento presupuestario o no. Recuerden que dentro de lo que se dé en materia presupuestaria hay algunos movimientos que no tienen que venir necesariamente dentro de una modificación, existen los traslados presupuestarios.

La Contraloría General de la República no maneja todo el picadillo de cuentas que teníamos sino cuentas acumuladas, entonces otro tipo de movimientos se hacen internos. Creo que ese se resolvió así. Ayer estuve hablando con el señor que hace la capacitación, estaba con don Gustavo y no me dijo que hubiera ningún problema.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se reciben los oficios R-225, 226 y 231-2003, del 23 de mayo del 2003 (REFS. CU-206, 207 y 208-2003), suscritos por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en los que remite la Modificación Interna 1-2003, el Presupuesto Extraordinario 1-2003 y la Modificación Externa 1-2003.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Desarrollo Organizacional la Modificación Interna 1-2003, el Presupuesto Extraordinario 1-2003 y la Modificación Externa 1-2003, para el análisis que corresponde.

ACUERDO FIRME

- 3. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, tomado en sesión No. 088-2003, Art. III, celebrada el 4 de abril de 2003 y aprobado en firme en sesión No. 091-2003, referente a recurso de revocatoria con**

apelación subsidiaria al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 164-2003, Art. I-A), referente a la designación de Encargados de Cátedra y Programa.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 088-2003, Art. III del 4 de abril del 2003 (CU.CDA-2003-018), en respuesta al acuerdo tomado en sesión No. 1631-2003, Art. IV, inciso 4), referente a la nota del 13 de marzo del 2003, suscrita por funcionarios de las Escuelas de la Vicerrectoría Académica (Ref.:CU-100-2003), en la que presentan recurso de revocatoria con apelación subsidiaria al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 1624-2003, Art. I-A, referente a la reglamentación para la designación de Encargados de Cátedra y Programa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Espero que es para incorporarlo, no para verlo hoy porque es bastante extenso. Y tiene relación con las modificaciones al Reglamento.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Hay unas modificaciones pequeñas al Reglamento

MBA. RODRIGO ARIAS: Está relacionado con lo que Marlene nos decía hace un rato.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No. Más bien era otra cosa. Considera las solicitudes de lo que manifestaron los apelantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Deberíamos de incorporarlo en agenda.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Habría que anexar el dictamen de don Celín?

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Recuerden que se divide en dos partes, el dictamen de la Oficina Jurídica y la respuesta de la Comisión de Desarrollo Académico, aquí están las dos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahora usted dijo algo, que tal vez se confundió cuando se comunicaron los acuerdos o confundió digamos la reacción de la misma comunidad universitaria en el sentido de que se centraron en ver el acuerdo sobre el nombramiento de Encargados de Cátedra, que es de otro Reglamento y otro era el de Consejo de Escuela.

Pero en el de Consejo de Escuela no hubo ninguna reacción, ya es eficaz, es válido, ya no se puede poner recursos, ya no se puede poner nada. Porque cuando veamos el de gestión académica, tenemos que partir que está consolidado todo lo que incluye el de Consejos de Escuela.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una solicitud muy respetuosa don Rodrigo. Me parece conveniente que lo dejemos para la próxima sesión y lo pongamos como primer punto. Sí le solicitaría a don Juan Carlos, que le informe a los miembros del Consejo Universitario de forma rápida, el análisis que se hizo en la Comisión de Desarrollo Académico. Me parece importante que el Consejo comprenda que esta propuesta se hizo de manera compartida con el señor Vicerrector.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que la haga ahora o la próxima sesión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ahora, rápidamente.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Como les decía, los compañeros de las escuelas presentaron un recurso de revocatoria solicitando razones de tipo académico, operativo y funcional. Hicieron como nueve considerandos y con base en ello tratamos de dar una respuesta a cada uno de los considerandos en términos positivos. Fundamentalmente el acuerdo está orientado en aspectos generales del documento y luego responde a aspectos específicos que son los considerandos que ellos plantean.

Entonces ahí hay respuesta fundamentalmente a cada uno de los considerandos, todos se tomaron en cuenta y finalmente el acuerdo está orientado a algunos cambios, modificaciones en dos artículos específicamente y tres incisos. Se llegó al convencimiento y considero lo más importante que, efectivamente para este reglamento o procedimiento se consultó a las escuelas pero antes, y no se hizo al final. Una de las partes del acuerdo propone que quince días después, con todos los cambios que se le hicieron que eran pedidos por ellos, se presenta nuevamente a los Consejos de Escuela durante quince días para que ellos si tienen algunas observaciones las puedan incluir. Pero fundamentalmente el acuerdo va orientado a eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo ponemos como punto inicial la próxima sesión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una solicitud muy respetuosa doña María Eugenia, si tiene alguna sugerencia sería bueno que la veamos y traigamos las modificaciones la próxima vez.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Pues es muy sencillo. En la página 3, punto 6 dice *“por lo tanto se aclara que se a hecho una aplicación equivocada del Artículo 16 bis del Estatuto de Personal”* diría que hay que poner *“se ha venido haciendo”* en vez de *“se ha hecho”* porque de pronto parecía que al hacer la normativa parecía que éramos nosotros los que habíamos hecho la aplicación equivocada.

En el 7, que sobre *“el segundo en ese sentido”* y en la página 6, en el punto 7-b) donde dice: *“ha sido de los profesores-tutores que tienen al menos cuatro períodos, académicos de laborar”* mejor no cortar eso con una coma.

La duda que tengo en la página 7, “con base en las consideraciones anteriores se acuerda modificar los artículos 20 y 21 de los siguientes términos” entonces lo que se va a modificar es lo que está en cursiva.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí señora.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Tal vez, no sé si convendría añadir que lo que se modifica es lo que viene en cursiva para que se entienda. Se puso todo el artículo y parece bien que esté todo el artículo 20 y 21, pero diferenciado lo que es nuevo.

Podría decir incluir las modificaciones a los artículos 20 y 21 que aparecen en la letra cursiva.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: O tal vez, doña María Eugenia simplemente poner modificar el artículo 20 y poner el inciso y el artículo 21 y los incisos.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Ah bueno y dejarlos en cursiva. En la página nueve eliminar la coma después de la palabra hábiles y ponerla en incorporadas.

4. Notas del Dr. Miguel Gutiérrez y nota de la Oficina Jurídica, sobre definición de funciones como miembro suplente de la Comisión de Carrera Profesional.

Se recibe nota ECA-ADMON 2003-8 del 17 de febrero del 2003 (REF. CU-055-2003), suscrita por el Dr. Miguel A. Gutiérrez, Encargado de Cátedra, en la que solicita que se conteste su consulta anterior, referente a sus funciones como miembro suplente de la Comisión de Carrera Profesional.

Además, se recibe oficio O.J.2003-061 del 24 de febrero del 2003 (REF. CU-077-2003), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que remite dictamen solicitado en sesión 1604-2002, Art. V, inciso 6), sobre la consulta del Dr. Miguel Gutiérrez (REF. CU-385-2002).

También se conoce el oficio ECA-ADMON 2003-17 del 6 de abril del 2003 (REF. CU-132-2003), del Dr. Miguel Gutiérrez, en el que solicita dar respuesta a su consulta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recordemos que él estaba nombrado como miembro de esta Comisión, alega diferentes problemas en el cumplimiento de la Comisión, incluyendo la función que a él le corresponde ahí.

MTRO. FERNANDO BRENES: Don Miguel está invitado a la Comisión de Desarrollo Académico, él ha venido insistiendo en la problemática con respecto a

la Comisión de Carrera Profesional. De alguna manera le he venido aclarando, de cómo funciona.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está don Miguel convocado o está convocada la Comisión.

MTRO. FERNANDO BRENES: No Miguel. Incluso en algún momento se lo planteé a él, de la conveniencia de que estuviera en la Comisión para escuchar las dos partes, podríamos decidirlo en la Comisión. Me dijo que no tenía ningún inconveniente de que estuviera presente la Comisión de Carrera Profesional cuando él hiciera sus observaciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay dos puntos, uno sobre el papel del suplente y el otro es sobre el funcionamiento de la Comisión.

Tenía una duda por que la propuesta que se nos hace por parte de la Oficina Jurídica es que también hayan suplentes para los otros designados que no son por parte del Consejo Universitario, pero parece que el suplente no cumple ninguna función, no sería más bien eliminar los suplentes.

Además llegan a una sesión donde no tienen conocimiento de lo que se viene tratando, tengo dudas en ese sentido.

MTRO. FERNANDO BRENES: No tienen ni voz ni voto además.

ING. CARLOS MORGAN: En el fondo está más bien en que la Comisión no funciona.

MBA. RODRIGO ARIAS: Remitémoslo a la Comisión de Desarrollo Académico para que en una primera instancia reciban a don Miguel y luego con base en esto, convoquen a la Comisión y se aboquen a ver cómo es que deben de funcionar.

Don Miguel menciona algo acá que ya había sido resuelto, en el sentido de que una excusa para decir que no se tienen los dictámenes a tiempo es que se hacen de modo gratuito, por parte de los especialistas convocados y muchas veces es así y así ha funcionado la mayoría de las ocasiones a lo largo de la historia de la UNED, pero también es cierto que el año pasado o antepasado se había habilitado a que se usara del presupuesto de la Oficina de Recursos Humanos para pagar dictámenes que la Comisión requería, eso no es excusa porque hay un acuerdo del Consejo de Rectoría que habilita ese mecanismo.

MTRO. FERNANDO BRENES: Don Rodrigo me atrevo a decir que esta Comisión al igual que las otras, funciona bien, el problema no está en cómo crear la Comisión, está en algunas inquietudes que tienen algunas personas que han enviado artículos que protestan por las calificaciones que les asignan, en ese caso la reglamentación habría que cambiarla, porque algunos dicen que por problemas personales les ponen calificaciones bajas y eso no es cierto.

A don Miguel le he insistido que la Comisión opera bien y que el problema básicamente se da en la lentitud con que devuelven los lectores sus calificaciones y ese es el problema que plantea don Miguel. Además, de alguna información errónea que maneja de cómo opera la Comisión, por eso sería bueno que él conociera.

He estado en dos períodos y la misma problemática e inquietudes de los funcionarios de la universidad se plantean en este momento y se ha debido siempre a una información incorrecta de cómo opera la Comisión, por ejemplo se dice que la Comisión califica, esta no califica, recibe calificaciones que son sumadas, promediadas y se da una asignación.

Que la Comisión atrasa, no atrasa, a esta le llega un artículo lo envía y muchas veces los lectores lo pierden. Me consta que esta Comisión ha atendido esto, recibo artículos para leer, donde dice con la entrega del artículo que este debe ser devuelto a los ocho días y además, indica que si por alguna razón no pudiera calificarlo que lo devolvamos inmediatamente y aún así se los dejan.

Me parece que algunos procesos se podrían aligerar, pero algunos problemas se dan por falta de consideración y si es posible que se presenten nuevas formas de mejorar los procesos.

ING. CARLOS MORGAN: Nuestro personal profesional tenga mayores exigencias y la Comisión debe responder a esas mayores exigencias y no está respondiendo. No conozco el teje y maneje de la Comisión, pero varios profesionales que han remitido información para ir ascendiendo en la escala profesional han tenido problemas con la Comisión y de lentitud, a veces no son de meses sino de años. Hay algo que no está funcionando bien y eso causa perjuicio en su ascenso, y no hay una comisión que acelere eso.

Puede ser que haya muchas cosas que son atinentes a la Comisión, pero me parece que se debería de repensar para ver qué es lo que está pasando.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En la propuesta de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre los Encargados de Programa y Cátedra, el punto 2) se indica *“invitar a los miembros de la Comisión de Carrera Profesional, con carácter prioritario para resolver el problema de que las personas tengan posibilidad de presentar sus atestados y que se les valore para que puedan participar”*.

ING. CARLOS MORGAN: Hay temores por muchas cosas. Hay aspectos que permiten ascenso que no son del conocimiento institucional y solo ese conocimiento es particular para un grupo de funcionarios, pero eso no es de conocimiento institucional y eso es una función de la Comisión. ¿En el caso de los funcionarios Administrativos? ¿cómo deben de ascender los Profesional 2?

Creo que este asunto debe de repensarse. No estamos eliminado la Comisión de Carrera Profesional, lo que se debe hacer es una propuesta de cómo debe de funcionar, porque la presión es mucha.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se podría remitir a Comisión de Desarrollo Académico.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Creo que se podría modificar para que la Comisión de Carrera Profesional funcione de una mejor manera. Estaba pensando en algunas posibilidades para mejorarlo. La Comisión tiene que estar autorizada para revisar, etc.

SRTA. MARBELLY VARGAS: No conozco cómo funciona la Comisión de Carrera Profesional, pero noto que el problema es que están trabajando con los funcionarios de Salud Ocupacional y eso le da problemas para ir operacionalizando. Eso puede ser un factor que puede estar afectando.

ING. CARLOS MORGAN: No veo que eso sea problema.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Entiendo que tienen problemas de espacio.

MBA. RODRIGO ARIAS: El CONRE aprobó varios movimientos para que les diera espacio a la Comisión. Sugiero que se remita a la Comisión de Desarrollo Académico.

ING. CARLOS MORGAN: Quiero aclarar que estos problemas se han presentado no por las personas que han estado, sino que las condiciones estructurales no permiten que esto se haga.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se recibe nota ECA-ADMON 2003-8 del 17 de febrero del 2003 (REF. CU-055-2003), suscrita por el Dr. Miguel A. Gutiérrez, Encargado de Cátedra, en la que solicita que se conteste su consulta anterior, referente a sus funciones como miembro suplente de la Comisión de Carrera Profesional.

Además, se recibe oficio O.J.2003-061 del 24 de febrero del 2003 (REF. CU-077-2003), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que remite dictamen solicitado en sesión

1604-2002, Art. V, inciso 6), sobre la consulta del Dr. Miguel Gutiérrez (REF. CU-385-2002).

También se conoce el oficio ECA-ADMON 2003-17 del 6 de abril del 2003 (REF. CU-132-2003), del Dr. Miguel Gutiérrez, en el que solicita dar respuesta a su consulta.

SE ACUERDA:

Trasladar este asunto a la Comisión de Desarrollo Académico, con el fin de que analice las inquietudes planteadas por el Dr. Miguel Gutiérrez, en relación con el funcionamiento de la Comisión de Carrera Profesional.

ACUERDO FIRME

5. Nota del Vicerrector Académico, sobre informe del Programa de Apoyo Didáctico a Distancia (PAAD)

Se recibe oficio VA-03-455 del 28 de abril del 2003 (REF. CU-157-2003), suscrito por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1636-2003, Art. IV, inciso 3), sobre el Programa de Apoyo Didáctico a Distancia (PAAD).

MBA. RODRIGO ARIAS: Este informe es en respuesta a un acuerdo del Consejo Universitario sobre una evaluación de lo que se había realizado el año anterior sobre el Plan de Desarrollo Académico y en particular sobre el PAAD. La Vicerrectoría Académica presenta este informe amplio de actividades cumplidas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo una observación con este informe. Me parece que don Rodrigo Barrantes fue tan concreto que no dice qué se hizo. Por ejemplo, “se inició la producción de unidades didácticas modulares”, ¿cuáles?, etc.

En particular, tengo una observación en el punto 2.2 que dice: “*autonomía presupuestaria de las unidades académicas*”, asunto: *Consejo Universitario*.

Me parece que se debió haber explicado qué se ha hecho. Como miembro del Consejo Universitario me interesa saber qué se ha logrado.

Quisiera sugerir que se le manifieste a don Rodrigo Barrantes, que en algunas partes del informe debería ser más específico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que don Rodrigo Barrantes lo hace de la manera como corresponde, tomando en cuenta cada una de las metas del Plan Académico.

Considero que un informe de esta naturaleza debe pasar a dar ciertos números y en algunos casos se puede y en otros no.

En materia de informes sobre avance de planes, no se puede abusar en estar solicitando informes, si hay informes que periódicamente se presentan.

Hay una evaluación del Plan Anual Operativo que se hace a medio año y otra terminado el año, y se puede ver informes concretos de lo que se hizo en relación con lo que incorpora en el Plan Anual Operativo.

Mucho del Plan de Desarrollo Académico pasa con acciones concretas, donde algunos de estos que son cuantificables se cuantifican.

Me preocupa estar solicitando informes cuando se tiene muchas otras cosas que se deben de realizar y no puede dedicarse a preparar informes. Creo que a veces se abusa el solicitar informes, lo digo con toda la transparencia del caso, porque si se dedica sólo a hacer informes se deja de lado muchas otras acciones y no podemos estar preparando informes.

Me sorprendió el nivel de concreción con que don Rodrigo Barrantes elaboró este informe y no sé por qué lo hizo de esa manera y que ahora se le solicite que cuantifique el informe, creo que eso es abusar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No estoy solicitando que cuantifique. Por ejemplo, el punto 6.1 dice: “elaborar un nuevo Reglamento de Cargas Académicas para el personal de la Vicerrectoría Académica”, esto es un objetivo del Plan Académico y esto fue una solicitud del Congreso Universitario. Lo que indica don Rodrigo Barrantes es: “está en prueba piloto”. Eso no es cierto porque hay un acuerdo del CONRE sobre una propuesta que presentó la Escuela Ciencias de la Educación y la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, que se aprobó el 22 de octubre 2002.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se aprobó para que se aplicara de manera piloto en las Escuelas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El punto 6.1. dice: “elaborar un nuevo Reglamento de Cargas Académicas para el personal de la Vicerrectoría Académica”, el propósito era que se incorporara la investigación, extensión y docencia. Pero, dice que está en plan piloto. Lo que he observado es un plan piloto para dos Escuelas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Posteriormente la Escuela Ciencias de la Administración lo aprobó y se autorizó por el CONRE que se aplicara en esa Escuela.

Prefiero que se remita esta nota a la Comisión de Desarrollo Académico, que solicitar otro informe por el tiempo que se requiere.

MTRO. FERNANDO BRENES: Me parece que el informe del Vicerrector Académico es muy ejecutivo. Por ejemplo, punto 5.1. dice: “metas: mejoramiento de recursos humanos: se logró plenamente”. Eso es un proceso permanente, nadie puede decir nunca eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Luego dice: “procedimiento del recurso humano. El área del quehacer académico con prioridad. Evaluación de aprendizajes, evaluación institucional”. En esos campos se dio capacitación de recurso humano, se logró y se tiene que lograr todos los años.

Me parece que esas dudas sean aclaradas en la Comisión de Desarrollo Académico.

LICDA. MARLENE VIQUEZ. Con la indicación de que el Sr. Rector muy respetuosamente le indique a don Rodrigo Barrantes, lo que el Consejo Universitario quiere.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el año 2001 me buscaron varias de las personas que están involucradas en esa investigación que me parece que son significativas para la Universidad, a solicitar ayuda para una etapa previa en la que ocupaban algunas contrataciones, no sé de qué naturaleza. Me quedé sorprendido de que lo habían tramitado porque recursos había, dentro del anterior CIAC. En ese momento le indiqué cómo resolver el asunto.

El año pasado me buscan y me comunican de que ya tenían preparado todo para un trabajo de campo amplio, para el cual necesitaban ¢4 millones y que como estaba terminando el año no habían recursos disponibles y que en investigación no habían suficientes recursos. Se buscaron en la Rectoría y se separó el monto. Firmé la solicitud de bienes y servicios y le encargué a ellos preparar las condiciones para la contratación y no lo hicieron. Terminó el año y los recursos se van al superávit. El que maneja recursos tiene que hacer las cosas claras, porque como vemos, el resultado después para ver si cumple con lo que estaba pidiendo, sobre las necesidades de investigación.

En este año ya tienen los términos de la contratación, entonces les dije que me dieran tiempo para reponer los recursos, pero luego me di cuenta que ya se tiene habilitado otro mecanismo para investigaciones. Eso es una investigación pura de lo que debe de verse dentro del ámbito de acción del CEMPA para lo cual se les dio un fondo. La ausencia de don Rodrigo Alfaro impedía que se tomaran decisiones concretas.

Hace tres semanas me reuní con don Rodrigo Alfaro y doña Delfilia Mora y les dije que hicieran un fondo para financiar esta invitación y que es propia de la investigación que corresponde al CEMPA. Don Rodrigo Alfaro me dijo que eso desfinancia el fondo de investigación y le recuerdo que hay un compromiso de fortalecer el fondo, porque lo que se dio fue una primera parte. Hice una nota para que el Consejo de Investigación apruebe ese proyecto y justifico que es propio de lo que es estar dentro del ámbito de acción del Consejo de Investigación, que como puede desfinanciar los recursos, le reafirmo el compromiso de reponer los recursos en un próximo documento presupuestario. Parece que este asunto se analizó en el Consejo de Investigación y ayer me comunicaron que como yo no indico cuándo y cuánto le voy a reincorporar todavía no lo han aprobado.

Ellos no han sabido operacionalizar lo que son los recursos para investigación en la Universidad.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se recibe oficio VA-03-455 del 28 de abril del 2003 (REF. CU-157-2003), suscrito por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1636-2003, Art. IV, inciso 3), sobre el Programa de Apoyo Didáctico a Distancia (PAAD).

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Desarrollo Académico el oficio VA-03-455 de la Vicerrectoría Académica, para su análisis.

ACUERDO FIRME

6. Nota de la Rectoría, referente a Proyecto Ley denominado "Ley de Pesca y Acuicultura, expediente 15065"

Se conoce oficio R.183-2003 del 29 de abril del 2003 (REF. CU-160-2003), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite la nota O.J.2003-149 de la Oficina Jurídica, sobre el Proyecto de Ley de Pesca y Acuicultura, expediente 15065.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un análisis que hizo la Oficina Jurídica. Mi sugerencia es que se acoja el dictamen y se remita a la Asamblea Legislativa.

* * *

El señor Rector da lectura al oficio O.J.2003-149 de la Oficina Jurídica.

* * *

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Leí todo el proyecto. Considero importante que el día de hoy se tome un acuerdo sobre este asunto porque esta Ley se está analizando en la Asamblea Legislativa. Me parece que es una Ley comprensiva, que abarca todo lo que tiene que ver con el tema de pesca de acuicultura. Creo que es un proyecto integral y en eso acertaron.

Obviamente, que por ser un proyecto integral eso redundo en que el INCOPECA adquiere poder absoluto sobre todo ese sector, es como la institución rectora pero bien, las facultades son muy amplias. No sé si en algún momento va a tener un encuentro con el MINAE.

Con respecto a las universidades. El Art. 22 me llamó la atención ya que le da bastante poderes en lo que se refiere a la investigación. Ese artículo dice: *“INCOPECA definirá los objetivos, las políticas y los requerimientos de las investigaciones científicas y técnicas, referidas a los recursos acuíferos que comprenderán la flora y fauna cuánticas, la evaluación de impacto de origen terrestre sobre las zonas costeras, la tecnología de pesca acuática marina, los ecosistemas costeros y cualquier otro recurso importante en el área de investigación...para tales efectos coordinará con las instituciones universitarias, colegios universitarios y otras instancias que tengan la experiencia, el conocimiento y la tecnología de pesca acuática necesarios para realizar esas investigaciones”*.

Pienso que se debe habilitar a INCOPECA para que tenga un papel preponderante en el asunto de la investigación, pero que no afecte las facultades que al respecto tienen las universidades.

En el Art. 31 habla de las instituciones de enseñanza o investigación que desarrolla programas educativos. Esto se trata de aportar a INCOPECA un Plan Anual Operativo.

Tengo una observación de forma. En el capítulo V “Conversación, Protección y Administración de los Recursos Marinos” dice: *“la pesca es el acto de extraer, facturar y colectar los recursos...”*, la palabra “colectar” no se usa en español. Lo que debe de decir: “recolectar”.

Luego dice: *“que está habilitado para conducir y ejecutar políticas”*, no me parece “lo de conducir políticas”, pensaba en “proponer”.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Dada la urgencia del pronunciamiento de la UNED en este proyecto, me parece que con el dictamen que brinda la Oficina Jurídica y las observaciones que hizo doña María Eugenia, sería conveniente que se autorice a la Comisión de Desarrollo Académico para que el día de hoy redacte una respuesta a la Asamblea Legislativa.

ING. CARLOS MORGAN: Comentaba con doña María Eugenia que el recurso marino es fundamental y que la Universidad debería de manifestarse en que la Ley debe garantizar la sostenibilidad. Doña María Eugenia tiene una propuesta.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Se va a incluir en la nota. Señalaría lo siguiente: *“considerando los dictámenes anteriores en el sentido de recomendar su aprobación del proyecto y su característica facilitador de la rectoría del sector, pesca y acuicultura. En particular hemos tomado en cuenta la utilidad de este proyecto para responder a los riesgos de la seguridad alimentaria nacional y el desarrollo sostenible del recurso.//Es preocupante que ambos aspectos de contribución a la seguridad alimentaria y sostenibilidad están gravemente amenazados en el nivel mundial y nacional como consta en estudios realizados sobre la casi extinción de las especies que se pescan con fines comerciales”*.

Hay una alarma mundial por la reducción de las especies marinas a un nivel del 90%, son niveles de reducción muy elevados y en Costa Rica desde los años 80 hay estudios alarmantes. Cuando se hizo la estrategia de desarrollo sostenible en Costa Rica, que en 1987 y 1988, ahí se vio los informes que presentó el Lic. Villalobos que era el Director de la Escuela de Biología.

Las noticias son alarmantes lo que sucede es que las personas que hacen esos estudios no quieren participar en el nivel de divulgación, pero en el fondo las personas son ignorantes de la situación.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce oficio R.183-2003 del 29 de abril del 2003 (REF. CU-160-2003), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite la nota O.J.2003-149 de la Oficina Jurídica, sobre el Proyecto de Ley de Pesca y Acuicultura, expediente 15065.

SE ACUERDA:

- 1. Acoger el dictamen de la Oficina Jurídica, en relación con el Proyecto de Ley de Pesca y Acuicultura.**

2. **Autorizar a la Comisión de Desarrollo Académico para que redacte la respuesta que se enviará a la Asamblea Legislativa, considerando las observaciones externadas por la Dra. María Eugenia Bozzoli y el dictamen de la Oficina Jurídica.**

ACUERDO FIRME

7. **Invitación a M.Sc. Rodrigo Barrantes, con el fin de que realice una presentación del Modelo Pedagógico y el Reglamento de Gestión Académica. (Continuación)**

* * *

Al ser las 11:45 a.m. ingresa a la Sala de Sesiones del M.Sc Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero hacer una presentación breve. El Reglamento de Subsistema de Administración Académica, se revisó integralmente y la primera propuesta de modificación es su nombre. Se sugiere que sea “Reglamento de Gestión Académica”. El trabajo que se hizo fue participativo, en su elaboración estuvieron presentes compañeros de todas las instancias de la Vicerrectoría Académica. Incluye las nuevas tendencias curriculares que se pretende desarrollar en la UNED y la elaboración de la unidad didáctica modular que incluye diferentes alternativas del medio didáctico.

Se rescata el trabajo en grupos interdisciplinarios que en algún momento se llamaron “comités de asignaturas”, ese trabajo está integrado de tal forma que se tenga la visión no solamente de las Escuelas sino de producción académica, del CEMPA y de algunas otras instancias que están interviniendo, depende del momento en que estén en los procesos.

Por primera vez incluye en ese Reglamento lo que es grado, posgrado y extensión, que antes era solo para grado. Se incluye la labor de la autoevaluación que anteriormente no se había dado.

Al final hay una matriz de articulación en donde se puede notar la participación de las diferentes instancias dependiendo del proceso y en el Art. 2, se puede ver que la gestión académica comprende los siguientes procesos: *las investigaciones y evaluaciones proyectan la oferta académica y su viabilidad, la programación curricular, la producción de materiales didácticos, la ejecución del proceso educativo y la evaluación de los programas, carreras, materiales”.*

En los manuales que, se hicieron con colaboración de la Vicerrectoría de Planificación, se puede ver que en el procedimiento general de gestión académica, se establece el diagrama y se trata de una programa o carrera para ofrecer en el ámbito de posgrado. Aquí intervienen en un primera instancia, las Escuelas sin embargo la aprobación antes de que llegue al Consejo Universitario es del CONVIACA que es una comisión integrada por todos los jefes y directores de la Vicerrectoría Académica.

Por ejemplo, ayer se analizó un trabajo que se hizo sobre la Carrera de Derecho que ya la Escuela había dado el visto bueno y que tiene muchos errores de forma, más bien parece un trabajo de oferta y no de demanda y con un estudio de costos bastante deficitario.

Está el procedimiento para programación curricular, producción de materiales didácticos, enseñanza-aprendizaje y evaluación de programas y carreras. Estos cinco documentos dan una visión clara de cómo es el proceso. Hay cambios dentro del Reglamento, como por ejemplo, ya no se va a llamar macro y micro, las nuevas tendencias curriculares ya no hablan de macro y micro sino de diseño del plan de estudios, que era la macro y de diseño de cursos que era la micro. Estos son asuntos que los especialistas propusieron y se consideró que eran cambios acertados.

Creo que tanto de los manuales como de este nuevo Reglamento, se brinda una visión clara de lo que se pretende.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Leí todo el documento, en algunos artículos se menciona la nueva terminología para “macro” y “micro”.

En general el documento me pareció bien, hay muchos detalles en aspectos concretos sobre cómo se debe de trabajar. Me parece bien que se haya rescatado el concepto de “comité de asignatura”, eso me parece que era necesario que se hiciera para que las cátedras comprendan que deben de trabajar de manera participativa e integrada con la Dirección de Producción de Materiales Didácticos. Eso coincide plenamente con la idea de que el docente de la UNED es un docente institucional, que no es una sola persona sino que es un grupo de personas que trabajan de manera compartida e interdisciplinaria para garantizar que la unidad didáctica modular responde a las expectativas de los estudiantes.

Debo indicar que la única preocupación que tengo con respecto al documento es que en algunos artículos se le da al Consejo de Vicerrectoría Académica un papel decisorio con respecto a la aprobación de lo que se llama “diseño del plan de estudios”, “diseño de cursos”, “decisión de evaluación de documentos antes de que lleguen al Consejo Universitario”. Ahí es donde no estoy de acuerdo porque hay una moción del II Congreso Universitario, aprobada en que se indica que las Escuelas deben tener autonomía para llevar a cabo toda su gestión académica y administrativa.

Hay otra moción sobre “planeamiento”, que da el carácter relevante a las Escuelas, para que su quehacer se centre no tanto en la parte operativa sino más bien en el quehacer académico que debe caracterizarse en la discusión académica a lo interno de las unidades.

Quiero informar que días atrás había enviado un correo a algunos compañeros de la Universidad, son varias personas donde les digo que me parece importante que analicen el documento de Gestión Académica, frente al nuevo reglamento del Consejo de Escuela, porque en el Artículo VII del Reglamento de Consejo de Escuela, ya se había tomado una decisión relacionada con la Moción 19 del II Congreso Universitario, y me preocupa que se proponga en el nuevo documento de Gestión Académica, el CONVIACA como decisorio en la apertura de programas sería en ese caso, el Consejo Universitario o el Consejo de Posgrado, etc., el que dictamine en última instancia.

Tal vez doña María Eugenia Bozzoli o don Ramiro Porras me puedan ayudar, porque yo conozco un poco el concepto que tiene la Universidad de Costa Rica, o de departamentalización, con el cual las unidades académicas se especializan en un área particular, son las indicadas en opinar sobre el área específica en la que laboran. Por ejemplo, una unidad como Educación propone y debe defender y argumentar por qué sus propuestas curriculares deben de ser de cierta forma, cuáles son los principios que debe tener, etc., cuál es la fundamentación, la perspectiva pedagógica que debe tener, etc., la Escuela de Matemática por su lado, en el caso de matemática pura. En el caso de las carreras compartidas concursan las dos unidades académicas y las decisiones deben de ser aprobadas por los dos Consejos de Escuela.

Me parece que la UNED, ha tenido un pecado original desde su nacimiento y es el que debe existir una instancia que determine el de planeamiento académico, el diseño, etc. Dé el visto bueno del proceso realizado. Esta instancia ha tenido distintos nombres, ¿por qué se hacía así?, porque no existían escuelas, éramos un tren, donde había una instancia que tenía que aprobar las cosas y en este proceso la Dirección de Centros Académicos se ubicaba al final, le correspondía ejecutar lo que otras instancias habían aprobado.

Con las escuelas y con el interés de que las unidades académicas adquieran madurez en ese sentido, creo que eso fue una petición del II Congreso Universitario, se debe confiar más en el quehacer que hacen las unidades académicas, obligarlas a proponer, responder a las exigencias académicas que tiene la UNED.

Me preocupó el documento en ese sentido, y por eso fue que expresé este comentario a los compañeros, para que lo analicen, porque me parece que transformar, el CONVIACA, que es un órgano asesor del señor Vicerrector Académico, en una instancia que se filtren algunas decisiones, no es lo más conveniente en ese sentido.

Es una opinión personal, pero como miembro del Consejo Universitario, quiero hacerla hoy pública, precisamente porque creo que en estos 25 años, la UNED a pesar de ser una Universidad bastante joven, ha creado también un sistema de difusión académica que debe ser coherente con esos procesos de transformación que ha dado. El Director de Escuela y el Consejo de Escuela, deben asumir ese liderazgo y esa responsabilidad. Si hay unidades o escuelas que no lo están haciendo bien, pues entonces lo que hay que hacer es decirles que no lo están haciendo bien y que deben de responder en otros términos.

Voy a leer el correo que envié, dice *“...desde mi perspectiva con el nuevo reglamento los Consejos de Escuela y el Consejo Universitario pretende fortalecer la gestión académica y administrativa de cada Escuela, de acuerdo con sus particularidades...”*, o sea, que Administración es la indicada de resolver sus problemas sobre la Ciencia de la Administración, igualmente Educación, continuo leyendo, *“...en atención a una de las mociones aprobadas en el II Congreso Universitario, deben ser los propios Consejos de Escuela los que deben de tomar las decisiones académicas y administrativas que son de su competencia y de una instancia ajena al quehacer de cada escuela.// El CONVIACA es un órgano asesor del Vicerrector, su criterio es importante en algunas acciones, pero en lo concerniente al ámbito académico y administrativo de los programas de cada Escuela, con el nuevo Reglamento del Consejo de Escuela, son acciones de competencia surgidas de los Consejos de Escuela. Considero que solo de esta forma las escuelas pueden lograr la independencia de gestión que se aprobó en el II Congreso Universitario.// No entiendo por qué se pretende mantener una superestructura...”*, en este caso considero que es el CONVIACA *“...de Gestión Académica liderada por el CONVIACA cuando no es ahí donde se encuentra las personas que pueden tomar una decisión con mayor conocimiento sobre la academia”*. Por qué digo esto, porque en el CONVIACA si bien es cierto, están los cuatro directores, está el Director de Producción Académica, todos ellos son académicos, es una instancia asesora del Vicerrector.

Me parece que en Ciencias de la Administración, don Rodolfo Tacsan, lo pongo como ejemplo, en conjunto con sus Encargados de Cátedra y con los compañeros que son sus pares en Ciencias de la Administración, son los que deben analizar, cuáles son las mejoras de sus programas, desde su competencia en relación con los programas; igual en Ciencias Sociales, lo mismo que en Ciencias Naturales.

Voy a justificar este razonamiento. La Escuela Ciencias Exactas y Naturales tiene una integración de áreas que si bien pertenecen a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, las áreas son diversas, a veces a los matemáticos nos preguntan sobre el área agropecuaria, a la gente de agropecuaria le preguntan sobre química o física. Sabemos que las descripciones curriculares deben aprobarse, y en ese sentido somos respetuosos de la especialidad, porque una persona que no tiene formación en este campo, sería irrespetuoso que opine sobre una macroprogramación o una microprogramación que no es su especialidad.

Con todo el respeto, les indico que hago el correo de su conocimiento y sepan que del documento Proyecto de Gestión Académica no comparto. Hay otras cosas que sí me parecieron muy bien, el procedimiento que se estableció, pero sí creo que un Consejo de Vicerrectoría Académica, donde hay compañeros con diversas especialidades, unos en educación, otros en administración, otros en ciencias sociales, otros en matemáticas, pueden quizá dar una valoración a nivel general, a nivel político, hacer una recomendación al señor Vicerrector, pero en el área específica no.

Quisiera que la Universidad Estatal a Distancia, empiece por desarrollar ese sentimiento de pertenencia, ese sentimiento de defensa de departamentalización, de que las personas formadas en ciertos campos y que tienen la formación adecuada sean las que opinen sobre planes de estudios específicos de su área, sean las personas de ese grupo específico el que lo haga y no hayan interferencias ajenas que no son convenientes.

MTRO. FERNANDO BRENES: Con la anterior presentación del modelo pedagógico, tengo que empezar felicitando a don Rodrigo Barrantes, por el trabajo realizado con respecto a este Reglamento y la propuesta de Reglamento.

Lo felicito porque ha sido expedito, porque ha sido ampliamente consultado y participativo y porque ha tenido la idea de haber contemplado estructuras que no existían en la Universidad, porque ha venido a considerar el desarrollo de la Ciencia Educativa en la propuesta, en fin por todo lo que significa por ser un trabajo hecho con esta prontitud y además con las consideraciones de todas las modalidades administrativas y académicas que la Universidad ha experimentado en los últimos años.

Voy a empezar por algunas cosas puntuales básicamente y luego, me referiría a la propuesta de doña Marlene Víquez, que ya me la había hecho llegar por un correo electrónico y sí debo indicar por supuesto, con atención a lo que ella me sugería en su correo electrónico, pues me detuve más en el aporte o en la instancia del CONVIACA con respecto a la aprobación de las micros y de las macros.

Con respecto a estos términos micros y macros, hubiera preferido quedarme con estos términos, aunque en realidad no hace mayor diferencia una cosa a la otra, en lo único que hacía diferencia macro y micro, es que era un término propio de la UNED, yo no estoy tan convencido con todo respeto a don Rodrigo Barrantes, de que ese término de plan de estudio y plan de curso sea el resultado de un cambio en la ciencia curricular, por lo menos en cuanto a la terminología de programación y de ciencia curricular, porque es un término que así se llamaba en la Universidad de Costa Rica, y a mí me parece que es una diferencia importante, por lo menos nos daba un carácter específico a nosotros.

De manera que no estoy tan convencido de que estos términos sean la nueva ciencia curricular y más bien hacía una diferencia. Pero en todo caso, no nos

detendríamos en eso, nada más que nos caracterizó a nosotros y hacía una diferencia con un término que hace 20 años venía dándose la Universidad .

Con respecto a lo que doña Marlene Víquez plantea, debo decir que sí me detuve un poco analizando esto y quisiera que le pusiéramos atención, valoremos si es conveniente que el CONVIACA siga participando de la misma manera en que había participado en las macros y las micros, de pronto podría decir que lo conveniente sea que el asunto quede a nivel de Consejo de Escuela.

Sinceramente después del análisis que hice, yo me atrevo a recomendar que el asunto de la aprobación quedara en las Escuelas, dado que hemos venido impulsando un desarrollo, una independencia y una autonomía de las Escuelas, porque no hacerlo en el plano académico curricular propiamente.

Me parece que sí está abierta la idea de doña Marlene Víquez, sinceramente apoyo la idea de doña Marlene Víquez, porque tiene más ventajas que desventajas, tal vez hay una mala interpretación que se pudo dar cuando doña Marlene Víquez dijo “...*que pueden tomar una decisión con mayor conocimiento sobre la academia.*”. Creo que doña Marlene Víquez no habrá querido decir que los que están ahí, no tienen conocimiento de la academia. Pero sí más bien, sobre este aspecto específico del Diseño Curricular, creo que el lugar natural para ser discutido y aprobado en primera instancia, sin pasar por el CONVIACA, debe ser las Escuelas.

Es necesario que las Escuelas y los académicos de las Escuelas, vayan tomando conciencia de la responsabilidad que les corresponde, con respecto a algo que durante muchos años han venido peleando, la autonomía, la autonomía financiera, etc., y hablan de otras cosas, y que todo lo demás está claro decirlo, que la Universidad ha venido dando pasos en cuanto a darle a las Escuelas mayor autonomía de gestión, mayor autonomía académica, y podría ser un paso importante también para ir dándole una responsabilidad que le corresponde a las Escuelas, y es la aprobación de las macros y micros.

Como en el CONVIACA está el Vicerrector Académico yo sí creería prudente que el Vicerrector Académico lo aprobara, que una vez aprobada por el Consejo de Escuela y por el Vicerrector Académico, pero no todo el órgano de CONVIACA, porque efectivamente en el órgano de CONVIACA habrá gente que sobre la materia específica de los planes de estudio que tienen que ver con las escuelas y las microprogramaciones, quizás no estarían suficientemente informados, podría incluso en algún momento entorpecer la aprobación y sí quizá el mantener al Vicerrector Académico, dándole antes de llegar al Consejo Universitario, un visto bueno para la aprobación de las macros y micros.

De manera que repito, es mi opinión, que es conveniente que las escuelas tuviesen que ver con una aprobación definitiva, sin pasar por CONVIACA antes de llegar al Consejo Universitario en las condiciones que aquí se plantean.

Un par de cosas específicas, para que tomara nota de ello, en el Artículo 5 dice: *“...En relación con el diseño, los programas y carreras, deberá seguirse el siguiente procedimiento: a) Si el programa o carrera por ofrecer se encuentra incluido en el Plan Quinquenal de oferta académica, el Director de la Escuela presenta su apertura al Consejo de Escuela para que este Consejo apruebe la realización del plan de estudios. En el caso de Posgrado, el Director de la Escuela presenta al Consejo de Escuela la iniciativa, y si este Consejo la avala propone una comisión en la que participa el Director de la Escuela”.*, del operativo que pudiera ser que el Director de Escuela participara en esta Comisión si es especialista, el Director de Escuela en este punto, porque me parece que tienen bastantes cosas que hacer.

M.Sc. RODRIGO BARRANTES: Los posgrados son de las escuelas.

MTRO. FERNANDO BRENES: Lo que aquí dice repito: *“...en el caso de Posgrados el Director de la Escuela presenta al Consejo de Escuela la iniciativa y si este Consejo la avala propone una comisión en la que participa el Director de la Escuela, un profesor de la Escuela y un profesional especialista para elaborar el plan de estudios..”* la inquietud que tengo es, que el Director participando en la elaboración del Plan de Estudios de cada Escuela, esa es la inquietud que tengo, porque imagínense ustedes cuántos planes de estudios y además, con toda la tarea que tiene de gestión académica y administrativa, tengo dudas, de la conveniencia de que el Director de la Escuela esté ahí, en ese punto específico, trabajando en la comisión para elaborar un Plan de Estudios de equis carrera. De hecho le va a quitar mucho tiempo, no dude de que si él participa en la Comisión de elaboración de Plan de Estudios de Posgrado, le va a quitar muchísimo tiempo.

M.Sc. RODRIGO BARRANTES: Era poner el Director o un representante, no se puede poner un profesor porque ni siquiera se sabe si tiene posgrado.

MTRO. FERNANDO BRENES: Ese detalle me gustaría que lo consideraran para valorarlo, de pronto creo que al Director de Escuela demandaría mucho tiempo, para que se ocupe de esto, podría ser su representante.

En el Artículo 8 dice *“Para la apertura de un programa o carrera, el Consejo de Escuela o de Posgrado designará un profesional como Profesor Encargado del Programa, quien coordinará el proceso de diseño, producción y desarrollo de dicho programa o carrera.// Cuando no se tienen recursos humanos disponibles, podrá gestionar la contratación de un profesional externo para tal efecto. Este profesional deberá tener el grado mínimo de Licenciado...”*, sobre todo vean ustedes que contempla el trabajo de diseño en posgrado, no puede ser licenciado haciendo diseño de posgrado, yo creo que aquí deberíamos de considerar ya la maestría

M.Sc. RODRIGO BARRANTES: La prueba sí porque eso fue anterior a lo que aprobamos nosotros, pero no lo pasamos en este.

MTRO. FERNANDO BRENES: Si le ponen atención al asunto dice: “...para la apertura de un programa o carrera, el Consejo de Escuela o de Posgrado designará un profesional...” bueno no puede ser, es decir, si es de posgrado no puede ser un licenciado, y además como estamos aspirando a lo más y no a lo menos.

Por qué aspirar a un licenciado si ya hemos venido dando pautas en el sentido de mejorar la excelencia y la calidad académica desde el recurso humano a propósito de los procesos de diseño académico, de descripción curricular, de gestión académica. Es más, tratándose de un programa de curso, de un programa o una carrera, siempre cuando se va a contratar a una persona externa, siempre hemos apuntado al recurso de la más alta calificación. Creo que eso fue un detalle que omitieron, porque me parece que aquí incluso debería decirse, un recurso humano de la más alta calificación, porque si es por ejemplo, un especialista contratado para elaborar el plan de estudios que llaman ahora, en el nivel de un doctorado, evidentemente el mínimo deberá ser un doctor y más aún diría yo, con un posdoctorado, porque va a elaborar un plan de estudios para una carrera a nivel de doctorado, entonces deberíamos de pensar en ese sentido.

Entonces revisar eso tal vez, que se diga: “...deberá tener el grado académico apropiado para el trabajo que se le asigne...”, si es de licenciatura, bueno, yo diría por qué no aspirar a que sea un máster que lo haga, la persona más calificada; si es de maestría, que lo haga un doctor; y si es de doctorado, que lo haga un doctor o una persona con un pos-doctorado, que los hay ya. A eso es que me refiero y no quedarnos con licenciatura, porque incluso ahí quedaríamos mal cuando se trate de un doctorado o de una maestría.

M.Sc. RODRIGO BARRANTES: A eso se le puede dar una solución.

MBA RODRIGO ARIAS: Recuerden que esta es una propuesta de Reglamento, tendría que ir a comisión y finalmente nosotros lo aprobamos.

M.Sc. RODRIGO BARRANTES: Con respecto a lo que señaló doña Marlene Víquez, respeto perfectamente lo que ella dice, sin embargo, yo no comparto esta parte dentro de su correo electrónico que dice que “...el CONVIACA no se encuentran las personas que pueden tomar una decisión con mayor conocimiento sobre la academia.”, si decimos eso, es totalmente quitarle la razón académica al Vicerrector, a los 4 directores de Escuela, al Director de Producción Académica, etc., siento que ahí está la gente que ustedes han nombrado para esos cargos, por algo los nombraron.

Quiero poner otra vez el ejemplo de ayer o del viernes en el CONVIACA, en donde ya la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades había visto una propuesta para una apertura de carrera de Derecho, y en el CONVIACA con la participación de gente que no sabe de derecho, como don Rodolfo Tacsan que sabe de administración y de economía, hizo serios comentarios sobre la propuesta. Gente

que aportó ideas y que no son de derecho. Es un grupo altamente calificado que tiene una visión integral. En las Escuelas no tienen la visión de producción que pueden tener don Julián Monge.

En la Universidad de Costa Rica no hay producción, simplemente hay contratación de profesores. Entonces unas veces queremos parecernos y otras veces queremos diferenciarnos. Don Fernando Brenes dice que nos diferenciamos con macro y micro, doña Marlene Víquez que nos parezcamos en la autonomía de las escuelas. Yo respeto y sé que nosotros tomamos en cuenta el acuerdo 19 del II Congreso Universitario para elaborar eso, sin embargo, creímos que la única instancia que tiene una visión integral de todo el proceso, es el Consejo de Vicerrectoría Académica, puede llamarse como quieran, si ustedes quieren quitarlo de ahí, trabajo que me quitarían a mi como Vicerrector, pero no me pongan a responsabilizarme a que yo les ponga el visto bueno a cualquier macro o micro, a mi me llega una macro o una micro de criminologista, de derecho o de psicología, que puedo decir yo, si ya viene hecha por los especialistas. Es más ahí lo que se objeta, nunca es las especialidades, es algo que aquí no se tomó en cuenta en esta discusión, las asignaturas se comparten con otras escuelas. ¿Quién va a ver eso? ¿Cómo la Escuela de Educación va a ver la visión integral si hay un montón de asignaturas de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades?, los van a invitar al Consejo para que vengan a opinar.

Creo que debemos de tener en cuenta y lo digo muy seriamente, yo no quiero defender esto. Este documento es una propuesta y se puede mejorar lógicamente, espero que así sea. Siento que el documento que doña Marlene Víquez mandó a las personas que ella escogió, con algún criterio, todos son gente que están enterados del documento, todos han tenido oportunidad de opinar. Siento que la observación del CONVIACA nunca pretendimos hacer una superestructura, pensamos que era la única instancia donde hay una visión integral de todo el proceso y en la que todos pueden opinar de lo que les corresponda.

Sé que don Julián Monge aunque pueda opinar de biología, con un criterio extraordinario, él no va opinar de eso, sino de la producción. En este sentido ninguna instancia en la Universidad podría probar nunca nada porque nunca somos especialistas en todo, por eso se mandan a órganos colegiados para que se tome la opinión de todos. Sin embargo, yo siento que es una discusión que perfectamente se pueda dar en la Comisión respectiva, donde ustedes envíen el documento, sin embargo quiero decirles, que creo que el CONVIACA es la única instancia a nivel superior, que tiene la capacidad y la gente especialista para ver esto desde un punto macro, a mi no me importaría que las macro y que las micro, se queden a nivel de Escuela, no me importa, ahí se pueden quedar, pero la apertura de un programa yo creo que tiene que tener una visión mucho más integral.

Sin embargo, ustedes verán qué mecanismo buscan para que las asignaturas de servicio, sean vistas de otra forma, porque las tienen que ver otras personas, que

no son las que están directamente en un Consejo de Escuela, para abrir una carrera respectiva. Yo no veo la gente de Matemáticas opinando sobre Psicología del Adolescente en edad, no sé cómo lo irían hacer, quedamos en lo mismo. Ahí no estarían las personas adecuadas para decidir en ese campo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quería hacer una observación de índole general, ya la hizo don Rodrigo Barrantes, pero se tendrá la oportunidad de verlo con detalle en la Comisión y luego en el Plenario.

Quería comentarles un poco sobre lo que están discutiendo ahora, acerca de la participación del CONVIACA.

Creo que no fue espíritu de doña Marlene Víquez, ni mío, decir que ahí no están las personas indicadas. Lo que yo quiero comentarles es que estoy por presentar una nota a la Oficina Jurídica, porque yo quiero aclararme, como miembro de este Consejo Universitario, ¿cuál es la capacidad de resolución de esos consejos?, del Consejo de Rectoría, del Consejo de Vicerrectoría Académica, de todos los consejos de la Universidad.

La razón es muy simple. El Estatuto Orgánico les fija a esas instancias, la asesoría al Vicerrector o al Rector, por supuesto que en algunos otros lugares del Estatuto, aparece que son instancias de ciertas cosas, pero a mí me preocupa formalmente la parte legal, que esos acuerdos, los acuerdos que tomen esos consejos, puedan ser impugnados y que una cosa tan simple, como que no son instancias para tomar acuerdos, pueda echar por la borda algún trabajo que ahí se realiza. Entonces yo quería poner eso como punto número uno. Estoy preparando una carta a la Oficina Jurídica para que me dé el dictamen sobre eso, simplemente es, como miembro del Consejo Universitario, saber si esas potestades existen y cómo están, si no hay ningún inconveniente a la hora de tomar una resolución en esas instancias.

Esto lo digo por mi experiencia en la Universidad de Costa Rica. Precisamente el Consejo de Rectoría y el Consejo de las Vicerrectorías, pueden discutir y llegar a alguna conclusión, que al final quien firma el acuerdo es el Vicerrector o Rector y él como instancia propia consultando al Asesor y ahí toma una decisión cuya responsabilidad jurídica recae sobre la persona. Entonces estos comentarios de índole general.

En segundo lugar, con respecto a las labores académicas, me perdí el Congreso Universitario, entonces tengo que repasar un poco más de esos acuerdos, para estar un poco más contextualizado por las referencias por ejemplo que hace doña Marlene Víquez a esos acuerdos.

Sin embargo, a mí me parece que en los asuntos estrictamente académicos, como planes de estudio y planes de los mismos cursos, la única identidad autorizada o realmente que pueda darle respaldo y contenido a ese tipo de decisiones, es la

propia unidad académica. También hago una analogía de cómo funciona la Universidad de Costa Rica.

Por ejemplo, la Escuela de Sociología de la Universidad de Costa Rica, pretende abrir otra carrera, ellos son los que presentan digamos el plan de apertura de esa carrera, lo ven en su Consejo de Escuela y el Director lo remite a una instancia técnica y esa instancia técnica lo que le dice es, si eso tiene problemas formales, y les voy a decir qué tipo de problemas formales. Por ejemplo cuando se dice que un curso es requisito de otro, cuando se dicen que esos cursos deben llevarse como correquisitos en forma paralela, y si al final de cuenta, cumple con ciertos estándares de que si tantos créditos corresponden a un bachillerato, si tantos créditos corresponden a una licenciatura dentro del ámbito. Es una instancia técnica, esa instancia no tiene posibilidad de objetar lo que la unidad académica ha tomado como punto, y con respecto a lo que se hablaba ahora de departamentalización, ese tipo de cosas y el ejemplo concreto que puso don Rodrigo Barrantes.

Respecto a las carreras interdisciplinarias, en la Universidad de Costa Rica nada más para que lo tomen en cuenta, operan de la siguiente manera: cuando se abre por ejemplo Profesorado o Licenciatura de la enseñanza del inglés, entonces las dos escuelas hacen una comisión mixta y entonces la parte pedagógica que es la enseñanza, la pone la Escuela de Educación y la parte de contenidos acerca de inglés, lo pone la Escuela de Lenguas Modernas. Esa Comisión, luego presenta a estudio a ambas escuelas el asunto y no es sino, hasta que ambas escuelas se han puesto de acuerdo, se eleva a una instancia técnica, que se llama Centro de Evaluación Académica.

Quería darles esto no como un insumo, ni como una crítica, porque incluso tengo que reconocer, que no he analizado a profundidad este reglamento, pero dada esta discusión que se ha dado, estos intercambios de opiniones, me parece importante tal vez., yo sé que son universidades diferentes, a mí no me gusta hacer ese tipo de comparaciones, pero en esto me parece que es sano por el principio mismo de esa autonomía, de eso que se le pretende dar a la Escuela, esa autonomía no, sino más bien, que ellos puedan decidir sobre las cosas académicas que en esa Escuela se da.

Creo que al final de cuentas, el Consejo de la Vicerrectoría de Docencia, en el caso de la Universidad de Costa Rica, solo ven lanzadas apelaciones, cuando el Centro de Unidad Académica dice que algo no está bien, y al final de cuenta, si hay una resolución de la Vicerrectoría de Docencia, pero con base en lo que viene de la Escuela y en el dictamen técnico del Centro de Evaluación Académica.

Quería aportarlo como algo que se puede considerar si es que ustedes lo tienen a bien.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Por la intervención de don Rodrigo Barrantes y por lo que dijo también don Fernando Brenes, en alusión a mi correo, quiero que quede

constando en actas que no ha sido mi intención con ese correo, maltratar a ningún miembro del CONVIACA, además sé que hay personas que respeto muchísimo, aprecio y le pregunté a la compañera Ana Myriam Shing que me dieran los nombres de las personas para ver quiénes eran las que estaban, porque no es mi intención hacer eso.

Lo único que quiero rescatar es una moción del II Congreso Universitario, se trata de un proceso de transformación que hemos iniciado con don Rodrigo Arias, como Rector y que tiene el único propósito, así lo he interpretado, el que aquellas instancias que en un momento tenían una apenas de carácter operativo, ahora tengan un papel más relevante y de mayor peso en la discusión del quehacer académico institucional.

Debo reconocer que quizá muchos compañeros están acostumbrados al esquema anterior y pretendan mantener ese esquema. Considero que más bien, el mantener ese esquema, que ha prevalecido durante estos 25 años, es una forma de no asumir responsabilidades con el carácter que lo tienen que hacer como académicos y profesores universitarios. Eso es la primera aclaración que quiero hacer.

La segunda aclaración es que, para información de los miembros del Consejo Universitario, forman el CONVIACA el señor Vicerrector Académico; los 4 directores de Escuela; doña Rita Ledezma que es la Directora del CIDREB; don Luis Barboza, Director de Centros Universitarios; don Teddy Chan Jefe de la Oficina de Operaciones; doña Kattia Calderón, Directora de Extensión Universitaria; doña Lizette Brenes, Directora de Estudios de Posgrado; don Rodrigo Alfaro, Jefe del CEMPA; doña Delfilia Mora, Encargada o Coordinadora del Centro Capacitación de Educación a Distancia; doña Lidia Hernández, Encargada del Centro de Educación Ambiental; doña Thais Castillo, Coordinadora del PAAD, don Julián Monge, Director de Producción de Materiales y don Sergio Pineda representante estudiantil.

Como ustedes se pueden dar cuenta, a todas estas personas les tengo una gran estima, no ha sido mi intención lastimar, pero, sí creo que su participación a nivel de CONVIACA es más para asesorar en lo que corresponda a la gestión administrativa, en las funciones y las labores que debe realizar la Vicerrectoría Académica y no valorar el fondo de propuestas de diseño curricular.

Ahí se centra mi observación, y le agradezco a don Ramiro Porras que haya interpretado en mis palabras la buena intención y no la mala intención que siempre se busca en ellas.

Lo otro que quería decirles, es que me parece y lo tenía acá indicado, que el Consejo Universitario aprobó la creación del CEMPA, una de las funciones del CEMPA es precisamente el brindar el asesoramiento en aspectos de carácter curricular, de evaluación. Considero que también es una necesidad que las unidades académicas, echen mano de los instrumentos que existen, para

garantizarse que lo que se propone, cumplan los criterios de excelencia que deben tener. Para eso el CONVIACA, con toda la buena gentileza que puedan tener todas esas personas que están ahí, en el análisis de ciertos diseños curriculares se necesitan personas que miren con lupa efectivamente. En los términos que le interpreté a don Ramiro Porras, se trata de una instancia técnica que puede detectar los aspectos que deban corregirse en un documento, en particular en un plan de estudio a nivel macro o a nivel micro.

Con respecto a las asignaturas, don Ramiro Porras nos mencionó el caso de la Universidad de Costa Rica. Considero que no es tan difícil en el caso nuestro, o sea, si hay materias que van a ser compartidas, la lógica y el sentido común dice, que hay que solicitar a la unidad correspondiente, según el plan de estudios del curso en particular, algunos de los que existen podrían responder a esas expectativas o en su defecto, crearse un curso nuevo para responder a ese plan.

Pero sí me parece que son las unidades académicas las que deben asumir ese liderazgo y esa responsabilidad.

Después decirle al señor Rodrigo Barrantes, que yo valoro el trabajo de la Vicerrectoría y aquí ha quedado en actas pues así lo he manifestado, que valoro el trabajo que él ha hecho, para que muchas de esas acciones aprobadas por el Consejo Universitario, sean atendidas. Lo que pasa es que también, tengo un concepto de universidad, y quisiera que se llegara a consolidar en esta Universidad. Lo único que quiero es expresar mis ideas en ese sentido, igual que lo puede hacer cualquier otra persona. Muy bien lo dijo don Ramiro Porras, don Rodrigo Arias, eso va a ser discutido acá, se hará lo que el Consejo Universitario considere prioritario.

M.Sc. RODRIGO BARRANTES: Nada más para aclararle a doña Marlene Víquez, que exactamente lo que ella dijo está en el Artículo 9, en esta parte del tipo de trabajo está “...integrado por: un especialista de currículum designado por el jefe del Centro de Mejoramiento de los procesos académicos (CEMPA)...”, ellos tienen una función asesora, no asesoren, y si hiciéramos una instancia como la que hace referencia don Ramiro Porras, casi volveríamos a lo que era PROCUR, que era la instancia que al final decidí qué iba y qué no iba. Entonces también habría que manejar eso con mucho cuidado.

Sin embargo, como les dije al principio, esto está abierto a todas las sugerencias y a todas las mejoras que ustedes propongan y que la comunidad de la UNED, lo puede enviar por correo electrónico para que todos opinen, por eso vi la carta de doña Eugenia Chaves cuando dijo que la Escuela ya opinó en el momento que tenía que opinar, que no había nada más que decir. Pero si alguno quiere particularmente decir algo, tiene todo el derecho de hacerlo a raíz de un correo que se envió a la comunidad universitaria.

Este trabajo es de un grupo grande de personas, que trabajamos por muchísimo tiempo, tuvo como 45 revisiones sin ser exagerados, fue un trabajo que realizaron

muchas personas y sé que los aportes que van a hacer van a ser beneficiosos y van a contribuir a que la UNED, institución que todos queremos, se consolide por el bien de los estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una propuesta de Reglamento que el Consejo Universitario tiene que analizar. Debemos esperar el análisis de la Comisión de Desarrollo Académico, las observaciones que la comunidad universitaria realice y de las Escuelas.

Debemos recordar que se acordó brindar un tiempo para que si había algún otro comentario adicional al que pudieron haber dado anteriormente funcionarios de la Vicerrectoría Académica, lo hicieran llegar y el Plenario decidirá sobre esos aspectos.

Me atrevo a adelantar que la mayoría de los cambios que plantea este reglamento, van a ser aprobados por este Consejo, porque recoge, actualiza y consolida el quehacer académico.

Todos somos conscientes de que el Reglamento del Subsistema del Administración Académica, en muchos aspectos tenía grandes lagunas, en otros se había quedado desactualizado y aquí se hace esa labor básica que la Universidad requiere y demanda.

Me parece bien el cambio de nombre del Reglamento, me parece que le da una connotación distinta positiva y de desarrollo a la luz de las nuevas circunstancias que vive la Universidad y obviamente dentro del quehacer que establece este Reglamento de Gestión Académica, hay puntos en los que hay posiciones distintas y debemos de escuchar todos los puntos de vista y tomar las decisiones que nos corresponde como Consejo Universitario.

Creo que esos puntos habrá que analizarlos, hay algunas indicaciones como en el Reglamento de Consejos de Escuela hay manifestaciones claras y esperamos que las decisiones que tomemos sean las convenientes para el futuro de la Universidad.

Considero que hay que reconocer el trabajo que ha realizado tanto el Vicerrector Académico como la gran cantidad de personas del área académica que han participado en la elaboración y revisión de la propuesta de modificación del Reglamento del Subsistema de Administración Académica.

MTRO. FERNANDO BRENES: Debo señalar con todo respeto que me gusta el estilo de “curso final” con el que arrancó, y eso lo digo para todos, normalmente por alguna razón cuando participamos en esto lo sentimos como hijo de nosotros y como estuvimos un poco a la defensiva. Creo que eso a veces no contribuye a que pueden venir ideas algunas no tan acertadas como las que propuse, pero siempre es conveniente seguir escuchando, nunca será una pérdida de tiempo escuchar aún a las personas que pudieran haber estado lo más equivocadas

posible, aún a las negativas, siempre es conveniente escucharlas con atención, porque la actitud a la defensiva no permite mejorar lo que queremos, que es la Universidad, los procesos académicos, reglamentos, etc.

Cuando don Rodrigo Barrantes manifestó que era una opción de una especialista para dar el visto bueno a todas las macroprogramaciones. En realidad no pensaba que esa fuera la función de él cuando le diera el visto bueno para que CONVIACA lo analizara, sino más bien para que viera cosas como que si estas corresponden al Plan Quinquenal o sea todo lo atinente a un Vicerrector Académico para asegurarse que cuando llegue al Consejo Universitario o a otra instancia especializada, aspectos estratégicos y tácticos que se puedan considerar hayan sido debidamente controladas por el Vicerrector Académico. Por supuesto que no me imagino al Vicerrector Académico viendo los aspectos específicos, ni en materia de contenido del plan de curso ni en materia de diseño curricular porque para eso están las Escuelas, con sus especialistas.

Debo insistir en recordar que los académicos han venido peleando por autonomía de gestión y quizá no detallan que un asunto como este podría ser más apropiado para el desempeño académico., El CONVIACA seguirá cumpliendo algunas funciones importantes pero en el espíritu de lo que la Universidad ha venido propiciando, a solicitud de los académicos, me llama la atención que ahora no reparen en que esto es un aspecto más en el que podrían ganar un espacio y podrían dar un paso hacia una autonomía hacia la cual no deberíamos de tenerle miedo independientemente de que pudiéramos cometer algunos errores.

Me parece que la mayor responsabilidad obliga a mayor preparación académica y atención. Si queremos esa responsabilidad tenemos que asumirla. Si los académicos de la Universidad han venido luchando por esos espacios, vamos a tener que asumirlo con responsabilidad y la responsabilidad es asegurarnos que estén bien diseñados, los contenidos bien planteados, de hacer la mejor escogencia de los especialistas para cada plan de curso.

Esto le da un espíritu de cuerpo a las Escuelas, que de pronto empiezan a sentirse más en la gestión académica y le veo más beneficios que desventajas, incluso se podría volver a plantear con ellos en el sentido de que hay un sector del Consejo Universitario, que son doña Marlene Viquez y este servidor, que opinan que las Escuelas deberían tener esa responsabilidad. De pronto podrían tomar conciencia de que sería oportuno.

Creo que este asunto se podría discutir en la Comisión de Desarrollo Académico y si la mayoría decide que sea el CONVIACA no tengan la menor duda de que aceptaré el criterio de la mayoría aunque opine diferente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que hay principios establecidos. Se ha hablado de la “autonomía de gestión de las Escuelas”. Dichosamente creo que hay más conciencia de que la Universidad tiene que seguir avanzado por ese lado.

Cuando estaba en el Consejo de Docencia y don Rodrigo Barrantes era el Director de Docencia, una lucha permanente era rescatar la bandera de la autonomía de gestión de las Escuelas, pero estábamos limitados en una gran cantidad de cosas. Creo que la situación ha cambiado.

Cuando se habla de “autonomía de gestión” se tiene que pasar de término de abstracto al término en la realidad. Cuando el Congreso Universitario aprueba lo de “autonomía de gestión”, tiene una idea de hacia dónde vamos, pero a ese camino llegamos paso a paso, hay que ir midiendo y definiendo cuando se dan unos pasos y otros.

Creo que tenemos la oportunidad de algunos pasos y tenemos que discutir bien esos aspectos, pero ni uno ni otro veo que están en contra de la autonomía de gestión, todos están orientados a ir dando un fortalecimiento a la autonomía de gestión que requieren las Escuelas y con las que muchos estamos comprometidos.

En este momento se presenta la oportunidad de revisarlo y replantearlo y esperemos que las decisiones que se tomen sea para beneficio de la Universidad.

Se da la oportunidad de revisarlo a nivel de Comisión y de retomarlo en el Consejo Universitario y de tomar la decisión final.

MSC. RODRIGO BARRANTES: Hasta el momento nunca se ha rechazado nada técnico, a veces es por procedimientos y de coordinación entre Escuelas. Hasta el momento nadie se pone a revisar la Descripción Curricular de la asignatura Matemática para Administradores si son sicólogos o filósofos, pero sí ver de qué forma se dé la coordinación no solamente a nivel de las Escuelas sino en la producción curricular que en la producción de material escrito es muy importante y en los recursos.

Siento que si se aprobara la apertura de una nueva carrera en la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades entonces solicitarían determinados tiempos completos porque como está no alcanza ni para impartir los Estudios Generales. Esas son las cosas que ha que analizar en un Consejo. Siento que el Consejo es un consejo al Vicerrector.

En el Consejo de Vicerrectoría Académica nunca se ha votado nada, siempre son de consenso.

Siento que los Consejos de Escuela son una instancia de asesoramiento, de visión integral, pero si quieren eliminar alguna de esas funciones al CONVIACA no tengo ningún problema.

* * *

Al ser las 12:50 p.m. se retira de la Sala de Sesiones el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Creo que hay que tomar un acuerdo para agradecer al Sr. Vicerrector Académico su presentación sobre el Modelo Pedagógico y la propuesta de modificación al Reglamento de Subsistema de Administración Académica.

He estado a la expectativa de que ver si los Consejos de Escuela se van a convocar para discutir esta propuesta y no he observado que se convoquen. Otro aspecto importante, que me parece fundamental, es el hecho de que se envíe a consulta el documento porque el Consejo Universitario requiere de una respuesta de las Escuelas. Si los Consejos de Escuela dicen que todo está bien, que lo expresen. Voy a dar una justificación de por qué no se ha dado consulta. Una ha sido que en la semana pasada los funcionarios han estado concentrados en las cargas académicas.

Considero que el acuerdo llegó la semana pasada, se podría solicitar en forma respetuosa, que se le dé una semana más de tiempo para que las Unidades se expresen porque el Consejo Universitario requiere una respuesta.

MTRO. FERNANDO BRENES: En el caso de la Escuela de Educación, el asunto está en agenda pero no se ha logrado analizar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que esperar la respuesta de los Consejos de Escuela. Hay un Reglamento de Consejos de Escuela, si el Director no convoca hay maneras de convocar al interior de cada Escuela, pero me parece complicado que sea el Consejo Universitario el que le diga al Consejo de Escuela que analice la propuesta y que tomen una decisión. Eso es una gestión propia del Consejo de Escuela.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Al acuerdo no le veo problema. El asunto es que se ponga en consulta en la comunidad universitaria y a las unidades académicas. Cuando se dice unidades académicas no es una persona en particular, sino que por el Reglamento de los Consejos de Escuela, se discuta allí, creo que no se ha discutido, es importante que se le comuniquen a los Directores de Escuela y que se requiere una decisión de parte de ellos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que podemos dar tiempo y esperar el vencimiento de consulta y si no hay respuesta se puede ampliar la consulta.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 7)

SE ACUERDA agradecer al señor Vicerrector Académico, M.Sc. Rodrigo Barrantes, su presentación ante el Consejo Universitario, en relación con el Modelo Pedagógico y el Reglamento de Gestión Académica.

ACUERDO FIRME

8. Solicitud de prórroga de la Licda. Marlene Víquez, para presentar dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sobre la transformación de la Oficina de Relaciones Públicas

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La semana pasada la Comisión de Desarrollo Organizacional analizó el documento que envió el Rector a la Comisión sobre la transformación de la Oficina de Relaciones Públicas.

Lo que hicimos fue solicitar el criterio de la Oficina Jurídica y de las personas que conforman el Consejo Institucional de Mercadeo y se amplió a la MBA. Maritza Esquivel, como Jefe a.i. de la Oficina de Relaciones Públicas y a doña Maureen Acuña, por parte de la Cátedra de Mercadeo.

En general, todos los dictámenes son positivos con respecto a la propuesta que hace la Rectoría, sin embargo el dictamen que brinda la Oficina de Relaciones Públicas, en el punto 5), solicita que se haga una modificación en particular. Luego el Lic. René Muiñoz hace un análisis y solicita que se especifiquen algunos aspectos, pero que le hubiera gustado que el Consejo Editorial se pronunciara. La Dra. Lizette Brenes se pronunció y hace una indicación con respecto a que hay un factor clave de éxito, que aprobó el Consejo Universitario, sobre mercadeo institucional y que pareciera que la propuesta no se ajusta a lo que el Consejo ya había definido como mercadeo institucional.

El MBA. Edgar Castro como Jefe de Distribución de Materiales, indica una serie de aspectos que deben de considerarse para que se mantenga la Oficina de Distribución de Materiales y no se traslade a esa dependencia.

En síntesis, hay observaciones que se le hicieron a la propuesta que consideran que deberían de ser atendidas, para que no exista la preocupación surgida en esas instancias.

Algunos miembros de la Comisión de Desarrollo Organizacional, en particular mi persona, expresamos el interés de que en la propuesta se visualice más el carácter educativo.

Se percibe una buena aceptación de la propuesta pero hay que hacerle algunas modificaciones. Lo que se acordó en la Comisión fue solicitar una prórroga para hacer las modificaciones y para ello se solicitó al Centro de Planificación y Programación Curricular que considerara las observaciones.

El Vicerrector que estuvo presente fue don Luis Guillermo Carpio, le interpreté de sus palabras que estaría anuente a colaborar como parte vigilante de lo que se está haciendo. Mi posición es que se recojan las observaciones y que se les dé una presentación diferente.

MBA. RODRIGO ARIAS: La propuesta es para que se analice y se le incorporen las mejoras con el fin de que cuando el Consejo Universitario lo retome apruebe lo más conveniente para la Universidad.

En este caso hay que hacer una prórroga de nombramiento de la Jefa de la Oficina de Relaciones Públicas, debería de ser por un 1 mes.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 8)

En atención a la prórroga solicitada por la Licda. Marlene Víquez, Coordinadora de la Comisión de Desarrollo Organizacional, para presentar el dictamen en relación con la propuesta de transformación de la Oficina de Relaciones Públicas en Oficina de Comunicación Institucional, SE ACUERDA:

- 1. Conceder una prórroga hasta el 15 de junio del 2003 a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para la presentación del dictamen sobre la propuesta citada.**
- 2. Prorrogar el nombramiento interino de la Licda. Maritza Esquivel Chinchilla como Jefe a.i. de la Oficina de Relaciones Públicas, hasta el 30 de junio del 2003.**

ACUERDO FIRME

9. Nota de la Coordinadora de la Comisión de Carrera Administrativa, sobre nombramiento de un miembro de esa Comisión

Se recibe nota CCAAd.050 del 6 de mayo del 2003 (REF. CU-171-2003), suscrita por la Licda. Patricia Quesada, Coordinadora de la Comisión de Carrera Administrativa, en la que transcribe el acuerdo tomado en sesión 319-2003, Artículo I del 24 de abril del 2003, en el que se solicita la sustitución de la Sra. Patricia Rodríguez Arguedas en esa Comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que hacer la comunicación respectiva a la comunidad universitaria

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 9)

Se recibe nota CCAAd.050 del 6 de mayo del 2003 (REF. CU-171-2003), suscrita por la Licda. Patricia Quesada, Coordinadora de la Comisión de Carrera Administrativa, en la que transcribe el acuerdo tomado en sesión 319-2003, Artículo I del 24 de abril del 2003, en el que se solicita la sustitución de la Sra. Patricia Rodríguez Arguedas en esa Comisión.

SE ACUERDA:

Instar a los funcionarios de la Carrera Administrativa, interesados en ser miembros de la Comisión de Carrera Administrativa, hacerlo del conocimiento de la Secretaría del Consejo Universitario, en el término de 15 días.

ACUERDO FIRME

10. Solicitud de revisión del caso del señor Rafael Cerdas Trejos.

Se recibe oficio del 15 de mayo del 2003 (REF. CU-185-2003), suscrito por el Sr. Rafael Cerdas Trejos, Guarda de la Universidad, en el que solicita una revisión integral de su expediente.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Sr. Rafael Cerdas solicita la revisión de su caso. Sugiero que se remita a la Oficina Jurídica.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 10)

Se recibe oficio del 15 de mayo del 2003 (REF. CU-185-2003), suscrito por el Sr. Rafael Cerdas Trejos, Guarda de la Universidad, en el que solicita una revisión integral de su expediente.

SE ACUERDA:

Remitir a la Oficina Jurídica la solicitud del Sr. Rafael Cerdas Trejos, con el fin de que brinde un dictamen al respecto.

ACUERDO FIRME

11. Nota de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, en relación con solicitud de Informe y propuesta de modificaciones al Proyecto “Doctorado Interinstitucional en Ciencias”

Se recibe oficio SEP.119-2003 del 26 de febrero del 2003 (REF. CU-095-2003), suscrito por la Dra. Lizette Brenes, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que adjunta el informe y la propuesta de modificación al Proyecto “Doctorado Interinstitucional en Ciencias”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este proyecto es en conjunto con la Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico. Está pendiente en CONARE que la UNED diga si lo avala o no para que pueda entrar a estudio en CONARE. La UNED hizo una serie de observaciones Sugiero que este asunto se remita a la Comisión de Desarrollo Académico.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 11)

Se recibe oficio SEP.119-2003 del 26 de febrero del 2003 (REF. CU-095-2003), suscrito por la Dra. Lizette Brenes, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que adjunta el informe y la propuesta de modificación al Proyecto “Doctorado Interinstitucional en Ciencias”.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Desarrollo Académico el oficio SEP.119-2003 de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado.

ACUERDO FIRME

12. Nota de las Organizaciones Gremiales UNE-UNED, APROUNED y APROFUNED en relación con el nombramiento de Encargados de Cátedra

Se recibe nota UNE-UNED 012-03 del 7 de abril del 2003 (REF. CU-130-2003), suscrita por las Organizaciones Gremiales, en relación con el acuerdo del Consejo Universitario sobre el nombramiento de Encargados de Cátedra y Encargados de Programa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este asunto hay que sacarlo de agenda ya que está incorporado con lo que recibimos de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre este asunto.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 12)

Se recibe nota UNE-UNED 012-03 del 7 de abril del 2003 (REF. CU-130-2003), suscrita por las Organizaciones Gremiales, en relación con el acuerdo del Consejo Universitario sobre el nombramiento de Encargados de Cátedra y Encargados de Programa.

SE ACUERDA:

Sacar el oficio UNE-UNED 012-03 de la agenda del Consejo Universitario, en vista de que este asunto ya fue atendido por la Comisión de Desarrollo Académico y se está analizando su dictamen en el Plenario de este Consejo.

ACUERDO FIRME

13. Nota del Departamento de Comunicación y Relaciones Públicas de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, en relación con el Informe de Labores Anual del año 2002

Se recibe oficio D.C.R.P.109-04-03 del 29 de abril del 2003 (REF. CU-164-2003), suscrito por el señor Ramón Alfonso Soto Sanabria, Jefe del Departamento de Comunicación y Relaciones Públicas del Magisterio Nacional, en el que remite un ejemplar del Informe de Labores Anual del año 2002.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero que se tome nota de la memoria que nos envía la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 13)

Se recibe oficio D.C.R.P.109-04-03 del 29 de abril del 2003 (REF. CU-164-2003), suscrito por el señor Ramón Alfonso Soto Sanabria, Jefe del Departamento de Comunicación y Relaciones Públicas del Magisterio Nacional, en el que remite un ejemplar del Informe de Labores Anual del año 2002.

SE ACUERDA:

Agradecer al Sr. Ramón Alfonso Soto Sanabria, el envío del Informe de Labores Anual del 2002 del Magisterio Nacional, y se toma nota del mismo.

ACUERDO FIRME

14. Nota del Vicepresidente, Junta Directiva de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional, referente a consulta realizada por la Sra. Martha Cubillo Jiménez, Jefa de la División de Programación y Gestión de Caja del Ministerio de Hacienda, a la Procuraduría General de la República y

nota del Sr. Eladio Carranza Picado, Vicepresidente de la Junta Directiva, Representante de la OLIES ante JUPEMA, referente a documentos enviados sobre Ley de Pensiones del Magisterio

Se reciben los oficios JD-0517 y 0597-05-03 del 5 y 19 de mayo del 2003, suscritos por el Lic. Eladio Carranza Picado, Vicepresidente de la Junta Directiva del Magisterio Nacional, en los que adjunta documentación referente al Proyecto de Ley para el Control de las Pensiones con cargo al Presupuesto Nacional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta documentación se debe remitir a la Comisión especial nombrada en sesión 1640-2003.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 14)

Se reciben los oficios JD-0517 y 0597-05-03 del 5 y 19 de mayo del 2003, suscritos por el Lic. Eladio Carranza Picado, Vicepresidente de la Junta Directiva del Magisterio Nacional, en los que adjunta documentación referente al Proyecto de Ley para el Control de las Pensiones con cargo al Presupuesto Nacional.

SE ACUERDA:

Remitir la documentación enviada por la Junta Directiva del Magisterio Nacional, a la Comisión especial nombrada por el Consejo Universitario en sesión 1640-2003, Art. IV, inciso 13), encargada de analizar el Proyecto de Ley para el Control de las Pensiones con cargo al Presupuesto Nacional.

ACUERDO FIRME

- 15. Nota del Vicerrector Académico invitando a la demostración sobre INFOUNED y TUTOTEL que se realizará el 21 de mayo a las 3:30 pm. en la Sala Magna del Paraninfo Daniel Oduber.**

Se recibe nota VA-03-489 del 7 de mayo del 2003 (REF. CU-172-2003), suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en el que invita a participar en la demostración sobre el INFOUNED y TUTOTEL.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sobre este documento se debe tomar nota..

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 15)

Se recibe nota VA-03-489 del 7 de mayo del 2003 (REF. CU-172-2003), suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en el que invita a participar en la demostración sobre el INFOUNED y TUTOTEL.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la invitación del Vicerrector Académico.

ACUERDO FIRME

16. Nota del Vicerrector Académico en relación con despegable con información sobre el PAAD

Se recibe nota VA-03-491 del 7 de mayo del 2003 (REF. CU-173-2003), suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en el remite el desplegable con información sobre el PAAD, que se entregó a los estudiantes en el período de matrícula.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sobre este documento se debe tomar nota..

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 16)

Se recibe nota VA-03-491 del 7 de mayo del 2003 (REF. CU-173-2003), suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en el remite el desplegable con información sobre el PAAD, que se entregó a los estudiantes en el período de matrícula.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información.

ACUERDO FIRME

17. Nota del Sindicato UNE-UNED y demás asociaciones gremiales, referente al pronunciamiento en relación con las pensiones

Se recibe oficio suscrito por el Sindicato UNE-UNED y demás asociaciones gremiales, (REF. CU-174-2003), referente al pronunciamiento en relación con las pensiones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero que este asunto se remita a la Comisión de Desarrollo Organizacional.

MTRO. FERNANDO BRENES: Recuerdan que había llegado el pronunciamiento del Consejo Universitario de la Universidad Nacional sobre este asunto. Creo que este Consejo debe de pronunciarse al respecto.

Estoy de acuerdo con los planteamientos del Consejo Universitario de la Universidad Nacional y del Instituto Tecnológico de Costa Rica en cuanto a lo que se refiere al Convenio 102 de la OIT.

Antes de empezar la sesión del Consejo Universitario, consideré conveniente para que este Consejo se pronunciara en los términos en que se han pronunciado los otros dos Consejos. Si este asunto se remite a la Comisión de Desarrollo Organizacional, se podría resolver el verdadero sentido de oportunidad.

Quiero presentar una propuesta de acuerdo en el sentido de no estar de acuerdo en cuanto al pronunciamiento de la Procuraduría General de la República.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se tendría que analizar la propuesta de pronunciamiento. Entonces que don Fernando Brenes presente la propuesta y se introduzca en la próxima sesión como uno de los primeros puntos.

* * *

Se decide analizar este asunto en la próxima sesión.

* * *

18. Nota de M.Sc. Rosberly Rojas Campos, sobre informe de participación en las reuniones de la Comisión Técnica de Evaluación (CTE-SICAR) y del Consejo Directivo del SICAR.

Se conoce nota del 8 de mayo del 2003 (REF. CU-175-2003), suscrita por la M.Sc. Rosberly Rojas, en la que remite el informe de su participación en las reuniones de la Comisión Técnica de Evaluación (CTE-SICAR) y el Consejo Directivo del SICAR, que se realizaron en la Universidad de San Carlos de Guatemala, del 21 al 24 de abril del 2003.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero que se remita a la Comisión de Desarrollo Académico.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 18)

Se conoce nota del 8 de mayo del 2003 (REF. CU-175-2003), suscrita por la M.Sc. Rosberly Rojas, en la que remite el informe de su participación en las reuniones de la Comisión Técnica de Evaluación (CTE-SICAR) y el Consejo Directivo del SICAR, que se realizaron en la Universidad de San Carlos de Guatemala, del 21 al 24 de abril del 2003.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Desarrollo Académico el informe de la M.Sc. Rosberly Rojas.

ACUERDO FIRME

19. Nota del Lic. Jorge Bermúdez Parajeles del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, informando sobre su reciente título de Asistente en Emergencias Médicas

Se recibe nota del 12 de mayo del 2003 (REF. CU-178-2003), suscrita por el Lic. Jorge Bermúdez Parajeles, funcionario del Centro de Información, Documentación

y Recursos Bibliográficos, en la que informa que obtuvo el título de Asistente de Emergencias Médicas, y se pone a disposición de la Universidad en cualquier evento de esa naturaleza.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero que se envíe una felicitación.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 19)

Se recibe nota del 12 de mayo del 2003 (REF. CU-178-2003), suscrita por el Lic. Jorge Bermúdez Parajeles, funcionario del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en la que informa que obtuvo el título de Asistente de Emergencias Médicas, y se pone a disposición de la Universidad en cualquier evento de esa naturaleza.

SE ACUERDA:

Felicitar al Lic. Jorge Bermúdez Parajeles la obtención de su título de Asistente de Emergencia Médicas y se le agradece su disposición.

ACUERDO FIRME

20. Nota de la Coordinadora proyecto Comunidad, sobre solicitud de audiencia.

Se recibe nota del 15 de mayo del 2003 (REF. CU-186-2003), suscrita por la M.Sc. Maricruz Corrales, Coordinadora del Proyecto COMUNIDAD, en la que solicita audiencia para realizar la presentación del Proyecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se debe fijar una fecha de audiencia.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 20)

Se recibe nota del 15 de mayo del 2003 (REF. CU-186-2003), suscrita por la M.Sc. Maricruz Corrales, Coordinadora del Proyecto COMUNIDAD, en la que solicita audiencia para realizar la presentación del Proyecto.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario que coordine la visita de la M.Sc. Maricruz Corrales a una sesión del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

21. Propuesta de la Oficina de Recursos Humanos, sobre modificación al Art. 30 del Estatuto de Personal y Art. 33 del Reglamento de Carrera Universitaria.

Se conoce oficio CR/2003-0338 del 28 de abril del 2003 (REF. CU-155-2003), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión 1287-2003, Art. XI del 21 de abril del 2003, referente al oficio ORH-293-03 de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita modificar el Artículo 30 del Estatuto de Personal y el Artículo 33 del Reglamento de Carrera Universitaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este asunto se debe de remitir a la Comisión de Desarrollo Organizacional.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 21)

Se conoce oficio CR/2003-0338 del 28 de abril del 2003 (REF. CU-155-2003), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión 1287-2003, Art. XI del 21 de abril del 2003, referente al oficio ORH-293-03 de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita modificar el Artículo 30 del Estatuto de Personal y el Artículo 33 del Reglamento de Carrera Universitaria.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Desarrollo Organizacional el acuerdo del CONRE (oficio CR/2003-0338), para que analice la propuesta de la Oficina de Recursos Humanos y brinde un dictamen al Plenario.

ACUERDO FIRME

22. Nota del Presidente de PROFUNED solicitando el retiro de la cita con el Consejo Universitario.

Se recibe nota del 16 de mayo del 2003 (REF. CU-188-2003), suscrita por el Prof. Mario Valverde, Presidente de APROFUNED, en la que retira su solicitud de audiencia con el Consejo Universitario, presentada el 1 de abril del 2003 (REF. CU-122-2003).

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta nota es dejar sin efecto el acuerdo tomado en sesión 1640-2003, Art. IV, inciso 4).

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 22)

Se recibe nota del 16 de mayo del 2003 (REF. CU-188-2003), suscrita por el Prof. Mario Valverde, Presidente de APROFUNED, en la que retira su solicitud de audiencia con el Consejo Universitario, presentada el 1 de abril del 2003 (REF. CU-122-2003).

SE ACUERDA:

Dejar sin efecto el acuerdo tomado en sesión 1640-2003, Art. IV, inciso 4), en vista de que el Prof. Mario Valverde retiró su solicitud de audiencia.

ACUERDO FIRME

23. Sesión Extraordinaria

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 23)

SE ACUERDA trasladar la hora de la próxima sesión ordinaria, para el 30 de mayo del 2003, a las 2:00 p.m., y convocar a sesión extraordinaria ese mismo día a las 9:30 a.m.

ACUERDO FIRME

24. Pésame por el fallecimiento del abuelito del Lic. Jimmy Bolaños.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 24)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento del Sr. Misael Bolaños, abuelito del compañero Jimmy Bolaños, funcionario de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 1:10 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
Presidente
Consejo Universitario

ALM/EF/TMV**